

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juergas de primera instancia.

ALORA

D. Antonio Escribano Codina, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares, y ordeno á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de una yegua, pelo negro, lucera, nacada de las patas, cerrada y sin hierro, y una mulata, hija de la anterior yegua, de un año de edad, pelo castaño y sin hierro, las cuales fueron hurtadas la noche del 24 al 25 del mes de Mayo anterior á su dueño Bartolomé García Hidalgo, del patio del cortijo de Bautista, sito en el partido Arroyo de las Piedras, de este término municipal, y, caso de ser halladas, sean puestas á mi disposición, deteniendo á las personas en cuyo poder se encuentran, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Alora á 6 de Junio de 1911.—Antonio Escribano Codina.—Por mandado de S. S.ª, Antonio Kostell. JO—5938

ANDUJAR

D. Pedro Toboso y Sánchez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente se cita y llama á un arriero, cuyo nombre, apellidos y vecindad se desconocen, que el día 1.º de Mayo último, y en el pueblo de Higuera de Arjona adquirió de Pedro Martínez Fernández (s) Cuarto Húria, una manta á cuadros negros y blancos, entregándole, á cambio, otra en mediano uso y seis pesetas 50 céntimos; y á Francisco Sagura, titiritero de profesión, que el día 2 de expresado mes, y en el mencionado pueblo, y cuyo segundo apellido y vecindad se ignoran, adquirió del Martínez la manta en mediano uso y unas botas, para que, en el término de diez años, comparezcan ante este Juzgado, á fin de recibir la declaración en el sumario que se instruye sobre hurto de prendas contra el Pedro Martínez Fernández, y ofrecidas el procedimiento, como perjudicados que resultan; aprehendidos que, de no comparecer, les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Andújar á 9 de Junio de 1911. Pedro Toboso.—Por mandado de S. S.ª, Licenciado Pedro de Luna. JO—5932

ALGECIRAS

D. Alfonso Gómez Ballido, Juez de instrucción de Algeciras.

Hago saber y ruego á las Autoridades civiles y militares, y encargo á los agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de un caballo castaño claro, de cinco años, tuerca del ojo izquierdo, menos de marca, y en el brazado derecho el hito de la compañía El Fénix Agrícola; sea mulo toda abigüera, de tres años, cerca de la marca, y blanco el que fuera A; y una barra metálica romana, de seis años, media, y sin hierro, suministrada á Antonio Seriano Toban, vecino de Jimena, duenda de la primera, y á Eduardo Real Maya, vecino de Gaucín; como asimismo duenda de las dos caballerías ditas, en el día marcado de la feria de esta ciudad, el día 6 de los corrientes, como á la una de la noche; y, caso de ser halladas, sean puestas á disposición de este Juzgado, con sus legítimos poseedores.

Así lo he acordado en el sumario que instruyo por el delito de hurto de caballos, con el número 67 de este año.

Dado en Algeciras á 6 de Junio de 1911. Alfonso Gómez Ballido.—El Secretario, José M. Medina. JO—5995

BANDE

D. Adolfo García y González, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Por virtud del presente edicto se hace saber: Que D. Alfredo Estóvez Álvarez, Licenciado en Derecho y vecino de la ciudad de Orense, recurrió á este Juzgado interponiendo la formación del correspondiente expediente judicial para la devolución del depósito constituido en la cuarta parte de honorarios para garantizar las responsabilidades del cargo de Registrador interino de este partido, que desempeñó desde 20 de Octubre de 1902 hasta 12 de Abril de 1908.

A los efectos del artículo 307 de la ley Hipotecaria, se anuncia por medio de este segundo edicto dicha solicitud de devolución de fianza, para que dentro del plazo de tres meses contados desde su inserción en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de la provincia de Orense, todos aquellos que tengan alguna acción que deducir contra dicho Registrador interino por actos realizados en el ejercicio de su cargo la formen en forma legal.

Bande, 4 de Junio de 1911.—Adolfo García y González.—D. O. de S. S.ª, Ventura Domínguez. JO—6378

CASTRO DEL RIO

D. Tomás Mendigutía y Morales, Juez de instrucción de este partido.

A las Autoridades y agentes de Policía judicial de la Nación, hago saber: Que en la noche del 18 del actual desapareció de la cabecera del cortijo de Gabas, de este término, un mulo capón, de colores gris de edad, alzada un metro 35 centímetros, pelo tordo, raza española, más blanco por el dorso y cabeza y orejas caídas, propio de Baltasar Cervero García, de estos vecinos.

Y ruego á dichas Autoridades y agentes prácticos activos diligenciar con fines de expresada cabecera, la que, caso de hallado, pondrán á disposición de este Juzgado con la persona en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima adquisición.

Dado en Castro del Río á 21 de Junio de 1911.—Tomás Mendigutía.—D. O. de S. S.ª: P. S. del Secretario, Manuel Jiménez. JO—6051

CANETE

D. Constanco Pascual y Sánchez, Juez de instrucción de esta villa de Canete y su partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades de la Nación procedan á la busca y captura de un tal Vicario, cuyos apellidos, nombres de los padres, naturalidad, estado, profesión y domicilio actual se ignoran, de una raza á la cabecera alca de color, que vista había á la cabecera color negro, altura de caraballo de los ignat color, y media de pelo blanco, elementos de un año, edad y de estatura más bien baja, otro poco, ojos azules y pelo negro, que en la noche del 10 de Mayo último suscitó el tanto titulada Caseruta de este término, el metal y objetos que á continuación se describen, y al cual se sabe que se encuentra en pueblos de este partido, y caso de ser hallado será puesto con aquéllos, si les

hallaron, á disposición de este Juzgado, con las seguridades convenientes.

Objetos sustraídos.

- Doce pesetas en metálico.
- Cuatro paños.
- Un cinturón de hombre y
- Un reloj de acero de bolsillo, con tapas negras y cadena dorada.

Dado en Canete á 22 de Junio de 1911. Constanco Pascual.—P. S. M. Caldeiro de Díez. JO—6442

DON BENITO

D. Ignacio Donato Alberti, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares á individuos de la Policía judicial, procedan á la busca de los efectos y cosas que á continuación se expresan, de la propiedad de D. Ramón Benito de Haro y de D. Aurelio Piate Haro, vecinos de Madrid, robados en dicha villa en la noche del 23 al 24 de Mayo anterior, y, caso de ser hallados, los pongan á disposición de este Juzgado, con la persona en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Señal del cerdo.

Un cerdo macho, de unos siete meses, sin señas de cebra alguna.

Objetos.

- Una garrufa, cabida de una arropa.
- Una medida de lana, cabida de una arropa.
- Un impermeable viejo.
- Tres jarrones y
- Una corona de oro.

Dado en Benito, 7 de Junio de 1911. Don Ignacio Donato Alberti.—P. S. M. Caldeiro de Díez. JO—6442

EL RION-SAN DOMINGO

En vista de la denuncia que el Sr. Juez de primera instancia de este partido, D. Constanco Pascual y Sánchez, vecino de Canete, hizo en este Juzgado, de un mulo capón, de colores gris de edad, alzada un metro 35 centímetros, pelo tordo, raza española, más blanco por el dorso y cabeza y orejas caídas, propio de Baltasar Cervero García, de estos vecinos, y ruego á dichas Autoridades y agentes prácticos activos diligenciar con fines de expresada cabecera, la que, caso de hallado, pondrán á disposición de este Juzgado con la persona en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima adquisición.

Dado en El Rion-San Domingo á 21 de Junio de 1911.—Tomás Mendigutía.—D. O. de S. S.ª: P. S. del Secretario, Manuel Jiménez. JO—6051

LA CAJAMA

D. Santiago Gómez Ballido, Juez de instrucción de este partido de Cajama.

Hago saber y ruego á las Autoridades civiles y militares, así como á los agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y captura de un tal Vicario, cuyos apellidos, nombres de los padres, naturalidad, estado, profesión y domicilio actual se ignoran, de una raza á la cabecera alca de color, que vista había á la cabecera color negro, altura de caraballo de los ignat color, y media de pelo blanco, elementos de un año, edad y de estatura más bien baja, otro poco, ojos azules y pelo negro, que en la noche del 10 de Mayo último suscitó el tanto titulada Caseruta de este término, el metal y objetos que á continuación se describen, y al cual se sabe que se encuentra en pueblos de este partido, y caso de ser hallado será puesto con aquéllos, si les

propiedad de D. José Benito Gil, de la misma vecindad; y en 12 de Abril último una yegua del monte Juido á Francisco Contreras García, también del Pineiro, que con sus soetas se expresan á continuación, las cuales no han aparecido; y ruego á los agentes de la Autoridad procedan á su busca, poniéndolas á mi disposición con las personas en cuyo poder se hallen, caso de que no justifiquen su legítima procedencia.

Señas.

Dos vacas, una de siete años y otra de dos á tres, color acerado la primera y blanca la segunda, esta preñada.

Y una yegua de cinco á seis años de edad color castaño obscuro, con una estrofa blanca en la frente, su alzada unas tres cuartas, calzada de las manos.

Dado en la villa de La Cañiza á 4 de Junio de 1911.—Barique Gómez de Cespede.—D. O. de S. S.^a, Antonio Facorro. JO—5906

LINARES

D. Eduardo Fraile Reñones, Juez de instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, se cita, llama y emplaza á los parientes del finado, Antonio Aranda, que falleció casualmente en esta ciudad on 27 de Marzo último, para que en el término de diez días comparezcan en este Juzgado á ofrecerlos el sumario y á completar las circunstancias del finado.

Dado en Linares á 21 de Junio de 1911. Eduardo Fraile.—P. S. M., Federico Orhana. JO—6392

Que por los dependientes de la Policía Judicial se proceda á la busca y rescate de un paquete que contiene billetes del teatro San Ildefonso, de Linares, que el día 7 del actual fué hurtado de un carro que los conducía á Ciudad de Baeza, procediéndose á la detención de la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Linares á 9 de Junio de 1911.—El Actuuario, P. D., Pedro Benedicto.—Visto bueno, Eduardo Fraile. JO—5961

Busca y rescate de dos chales, uno negro y afelpado y otro de punto, del mismo color, que fueron sustraídos á las once horas del día 8 del actual, de la casa número 5 de la calle de Baeza, de la ciudad de Linares, de la propiedad de Salomé Lerite, y detención de la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legitimidad.

Linares, 8 de Junio de 1911.—El Juez de Instrucción, Eduardo Fraile. JO—5963

LUCENA

D. Juan de Dios Cuenca Romero y Vólez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares, y ordeno á los individuos de la Policía Judicial, procedan á la busca y ocupación de los efectos y metálico que á continuación se reseñan, los cuales fueron sustraídos al vecino de esta ciudad José Cabello Villa, en la tarde del día 17 de Abril último, del cortijo nombrado de Cabello, partido del Cristo del Marroquí, de este término, y caso de ser habidas sean puestas á disposición de este Juzga-

do, con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de los efectos.

Un cuito de cuero color avellana.

Un cuito de estambre.

Un pantalón de pana color canela claro.

Un par de botas blancas con pasador para abrocharlas.

Un reloj negro de níquel, sin cadena.

Otro reloj también de níquel blanco, más pequeño, con cadena.

Una manta de algodón, listada, en blanco.

Siete huevos.

Seis cápsulas de revólver.

Un gabán de señora, color celeste.

Unos calcetines de lana, rayados, en colores; y

Unas cien pesetas en metálico.

Dado en Lucena á 3 de Junio de 1911.

Juan de Dios Cuenca Romero.—El Actuuario, Licenciado Antonio F. de Burgos. JO—5907

HUELMA

D. Alfonso Pérez Martínez, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente, que se insertará en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía Judicial, procedan á la busca de los efectos que á continuación se expresarán, y captura de la persona ó personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición, poniéndoles á disposición de este Juzgado; cuyos efectos fueron robados en la noche del 13 de Febrero último de la casa de D. Cristóbal López Gamez, en esta villa; pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo sobre robo de dichos efectos.

Efectos robados.

Dos jamones empezados.

Unas longanizas como de dos kilos de peso; y

Uno costal.

Dado en Huelma á 8 de Junio de 1911. Alfonso Pérez.—Por mandado de Su Señoría, Ambrosio López. JO—5958

MADRID—BUENAVISTA

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta Corte, en 16 de Junio último, se admitió la demanda de juicio declarativo de mayor cuantía, formulada en nombre de D. René Reigoudand Cúnceterie, contra D. Diego Rivas Buono, sobre nulidad de contrato de préstamo celebrado entre los litigantes por escritura de 11 de Agosto de 1903, acordándose posteriormente conferir traslado de ella á D. Diego, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, emplazándolo por medio de edictos, que se insertarán en los periódicos oficiales, para que en el término de nueve días, compareciera en dichos autos personándose en forma, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que en derecho haya lugar. Transcurrido el expresado plazo sin comparecer el indicado D. Diego, en virtud de providencia de 10 del actual, por medio de la presente que se insertará en los periódicos oficiales, se le hace un segundo emplazamiento, fijándole para comparecer ahora el término de cinco días, mitad del concedido anteriormente, bajo igual apercibimiento.

Madrid, 10 de Julio de 1911.—El Secretario, Antonio Aguilar. X—1589

MARBELLA

D. Salvador Alarcón Horcas, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto se ruega á todas las Autoridades ordenen á sus dependientes para que procedan á la busca y ocupación de una burra de siete años, pelo aperdigonado, larga de carona, de mediana alzada, sin hierro y herrada de las manos, que en la madrugada del día 9 de los corrientes fué hurtada del sitio Manchonos Altos, de este término, cuyo semoviente será puesto á disposición de este Juzgado, con la persona ó personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Marbella á 19 de Junio de 1911. Salvador Alarcón.—El Secretario, Joaquín Peralta. JO—6432

MÉRIDA

D. Ricardo Sanz y García Bordallo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo á todas las Autoridades civiles, militares y agentes de la Policía Judicial procedan á la busca y ocupación de las caballerías que al final se reseñan y á la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición; pues así lo tengo acordado en la causa que instruyo por hurto de caballerías á Vicente Murillo Castilla la noche del 11 al 12 de Abril último en la dehesa de San Cristóbal, de este término.

Señas de las caballerías.

Una jumenta de siete años, negra, mediana, preñada y que en la actualidad debe haber parido, y

Otra de tres años, rucia, mediana, con un golpe en el ojo izquierdo.

Dado en Mérida á 7 de Junio de 1911. Ricardo Sanz. JO—5919

PIEDRAHITA

D. Manuel González Alegre, Juez de instrucción de Piedrahita y su partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía Judicial, se proceda á la busca y captura de la caballería que más adelante se reseña, la cual fué hurtada la noche del día 6 del corriente al vecino de Malpartida de Corneja, Francisco Antona Sánchez, poniéndola á disposición de este Juzgado, así como la persona en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima adquisición; pues así lo tengo acordado en sumario que instruyo.

Señas de la caballería.

Yegua de cuatro años de edad, de alzada 1,40 metros, pelo castaño, raza española, estrallada, con lunar, calzada de los pies y más del derecho, y en la llana izquierda la contraseña A6.

Dado en Piedrahita á 7 de Junio de 1911.—Manuel González Alegre.—El Secretario, Francisco Alegre. JO—1921

MORÓN

D. José de Solís y Viquer, Juez de instrucción del partido judicial de Morón.

Por la presente requisitoria hago saber á los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia Civil y demás agentes de Policía Judicial de la Nación, que en este Juzgado y Escribanía de don Alejandro Cotta Barea se instruye sumario por el delito de hurto de caballerías, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que, en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XII (q. D. g.), ruego y

encargo á las expresadas Autoridades y agentes procedan á la busca y ocupación de una burra de doce años, rucia, atzada de marca, herrada con el de la compañía Fénix Agrícola, pobre de cola, y rastro hembra, rucia, de quince meses, mediana y sin hierro, huridas en la noche del 5 actual de terrenos de Sauguiguela, de este término, propias de Alonso Escalante Naraujo, poniéndolas, en su caso, con sus tenedores, si no acreditan su adquisición legítima ó no son personas de reconocida responsabilidad y arraigo, con las seguridades convenientes, á disposición de este Juzgado.

Morón, 7 de Junio de 1911.—José de Solís.—Por mi compañero, José Deigado. JO—5969

POSADAS

D. Manuel Horeña Treviña, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente, que será inserta en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, ruego y encargo á toda clase de Autoridades y Policía judicial de la Nación procedan á la busca y rescato de la burra rescaída al final, hurtada en la noche del 17 del actual del cortijo Las Barranacas, término de Puente Palmera, á D. Timoteo Sanz González, de aquellos vecinos, y caso de ser habida sea puesta á disposición de este Juzgado con sus tenedores, si no acreditan su legítima adquisición.

Pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo.

Señas.

Una burra de seis años de edad, capa negra, alzada 1,39 metros, y en la nalga izquierda el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola, letra V, número 4.

Dado en Posadas á 22 de Junio de 1911. Manuel Olmedo.—El Secretario, Licenciado Joaquín Iglesias. JO—6434

RONDA

D. Eduardo Martos de la Fuente, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, se proceda á la busca de las caballerías que al final se expresarán, de la propiedad del vecino de esta población, Jacinto Cerpecho Guárriz, que en la noche del 9 de Mayo último desaparecieron de los terrenos del cortijo llamado Cuevas del Marqués, de este término, procediendo también á la detención de la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, poniéndolos á disposición de este Juzgado si no acreditan su legítima adquisición. Pues así lo tengo acordado en la causa que con el número 37 se sigue en este Juzgado y Secretaría del que refrenda.

Señas de las caballerías.

Una burra rucia, de mediana alzada, de ocho años, silla y la falta el pezón de la zeta derecha.

Una rucia, hija de la anterior, de once meses, de mediana alzada, pelo negro, con los brazos rozados de haber estado trabada, ambas sin hierro.

Dado en Ronda, á 12 de Junio de 1911. Eduardo Martos.—P. M. de S. S.ª, Antonio González y González. JO—6074

SAN FELIÚ DE LLOBREGAT

D. Antonio Teixidó y Baruet, Juez de primera instancia del partido de San Felú de Llobregat, accidentalmente,

Por el presente, que se expide en méritos del expediente que de oficio se instruye para la reclusión definitiva de la alienada Elvira Planas y Comas, de treinta años de edad, se emplaza á los parientes de dicha alienada para que dentro del término de un mes, á contar desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante este Juzgado al objeto de hacer las reclamaciones que en Derecho estimen procedentes.

Dado en San Felú de Llobregat á 6 de Junio de 1911.—Antonio Teixidó.—Por disposición de S. S.ª, ante mí, José Camps, Escribano. JO—246

SEVILLA—SALVADOR

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción del distrito del Salvador, de esta capital, se cita y llama por término de diez días, que empezará á contarse desde el siguiente al en que aparezca inserto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, á Eduardo López Bejarano, de este domicilio, en la calle Meseta, número 8, soltera, cocinera, de veinticuatro años de edad; para que se presente en este Juzgado, calle del Almirante Apodaca, número 4, á ampliar su declaración en su merito que se instruya por hurto á Manuel Ramos García; bajo la provención de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio á que haya lugar.

Y para que conste, y en cumplimiento á lo mandado, expido el presente en Sevilla, á 22 de Junio de 1911.—El Actuario, por mi compañero Sr. Merino, por indisposición, M. J. JO—6457

SUECA

D. Jacobo López de Rueda, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se llama á los parientes y herederos de un sujeto, cuyos restos, á los que les faltaban la cabeza, las extremidades superiores y el pie izquierdo, y vestidos únicamente con un pantalón de algodón azul obscuro, fueron arrojados por el mar á la playa del Mareny, de Vilches, en la madrugada del 8 de Marzo último, para que, dentro del término de quince días, comparezcan en este Juzgado á rendir declaración y enterarles de lo que dispone el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Sueca á 6 de Junio de 1911.—Jacobo López de Rueda.—El Secretario, P. M., Fernando Tomás. JO—5977

TORTOSA

Las personas que puedan tener conocimiento de quién pudieran ser los restos humanos consistentes en cráneo, tronco, extremidades superiores y una inferior, y el trazo cubierto de ropa, compuesta de impermeable, chaquetón de los que usan los marinos y camiseta interior de lana, todo en sumo estado de deterioro, encontrados el día 18 de Marzo del año actual cerca de la Punta del Galacho de las salinas de San Carlos de la Ripita, comparecerán en término de quince días, ante este Juzgado, á prestar declaración, ó bien manifiesten su domicilio, en causa sobre hallazgo de restos humanos; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio que en Derecho haya lugar.

Tortosa, 30 de Junio de 1911.—El Secretario judicial, Diego J. Quirogas. JO—6468

YECLA

D. José María Cremades y Jiménez de Notal, Juez de instrucción de Yecla,

Hago saber: Que por providencia de este día, dictada en el sumario que se instruye bajo el número 22 de orden, sobre muerte ocurrida el día 7 de Mayo último en la casilla número 5 de la vía férrea de Villena á Jumilla, sita en el partido del Argal, término municipal de esta ciudad, de la guardabarrera Ana María Zafraña Román, cuyo cadáver se encontró pendiente de una cuerda, he acordado se publique el presente edicto, por el cual se cita á cuantas personas puedan facilitar noticias á este Juzgado, á fin de que comparezcan ante el mismo á las horas de audiencia, en término de diez días.

Dado en Yecla á 8 de Junio de 1911.—José María Cremades.—P. S. M.: El Oficial, Emilio Tracy Marqués. JO—5984

LA UNION

D. Justo Juez Gallego, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente se cita y llama á Francisco García Sánchez, vecino que fué de esta ciudad, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de diez días, á contar desde el siguiente al de la inserción de este edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, con el fin de recibirle declaración en el sumario que instruyo sobre falsedad; previniéndole que, si no comparece, le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Dado en La Unión á 24 de Junio de 1911. Justo Juez. JO—6523

NAVAHERMOZA

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 206 de la vigente ley Hipotecaria y 277 de su Reglamento, y á los efectos de la devolución de la fianza constituida por D. Sabelio Vera Vazquez, Registrador de la propiedad que fué de los partidos judiciales de La Cañada, provincia de Pontevedra; de Garrovilleja y de Coria, correspondientes á la de Cáceres, y del de este partido, á quien servido por dicho funcionario; á instancia de su viuda y heredera D.ª Dámasa Martín y Hernández se anuncia haber cesado el referido Registrador en el desempeño de su cargo por fallecimiento, y se cita á los que tengan que deducir alguna reclamación para que, dentro del término de seis meses, la presenten ante los señores Jueces de primera instancia de los partidos judiciales anteriormente expresados.

Navahermosa, 17 de Junio de 1911.—El Juez de primera instancia accidental, Nicolás García de las Hijas. JO—263

TARANCON

Ruego á las Autoridades, tanto civiles como militares y demás agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y captura de Manuel Perca Manzancero, conocido por Juan Manuel de la Cruz Expósito, natural de la localidad de Madrid, de treinta y dos años de edad, soltero, estatura regular, color moreno, bigote rubio, visto chaqueta y pantalón de paño negro; gorra de visera, negra; camisa de franela blanca y alpargatas cerradas, blancas; fugado del Depósito municipal de Villamayor de Santiago, la noche del 29 al 30 de Mayo último; pues así lo he acordado en causa que por dicha fuga instruyo.

Tarancon, 23 de Junio de 1911.—Julio Domínguez. JO—6511

VITIGUDINO

D. Julián Martínez de la Mata, Juez de instrucción de Vitigudino y su partido. Por la presente ruego y encargo á to.

das las Autoridades procedían á la busca y retención, en su caso, de una caballería mayor, que á continuación se resaca, llevada en la noche del 14 para el 15 del actual, en término de Perales de Abajo, al vecino del mismo José Turrel Vaquer, y caso de ser hallada la pongan á disposición de este Juzgado con la persona ó personas que la condujeran, si no justifican su legítima adquisición.

Señas de la caballería hurtada.

Un caballo, capón, edad ocho años, pelo negro, alzada un metro 85 centímetros, de raza española; es pardo castaño, bajo de la pata derecha y tiene unas patas blancas en la izquierda lleva en el anca izquierda la marca de la Compañía de seguros El Párix Agencia.

Leído en Valladolid, 22 de Junio de 1911.—Jefe de Sala Martínez.—P. E. O. Juan Garrido. JO—6162

Juzgados Municipales.

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 107 de orden del año actual, contra Ramón Casellas Puig de la Maza, por desobediencia, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 1.º de Julio de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidentes, Juez D. José Luis Ponce de León, y Adjuntos D. Miguel Moreno Juan y D. Gonzalo Martínez Aldeanosa; habiendo visto las precedentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes de la una el Ministerio Fiscal, en representación de acción pública, y Ramón Casellas Puig de la Maza, que no ha comparecido, no obstante estar citada por la Gaceta de Madrid, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos á Ramón Casellas Puig de la Maza, á quince pesetas de multa, con el apremio personal correspondiente; en caso de insolubencia, reprensión y al pago además de las costas del juicio; y mandamos se inserte esta sentencia en la Gaceta de Madrid en unión á lo que se ha demandado.

«Así por esta sentencia se pronuncian, mandamos y firmamos.—José Luis Ponce de León.—Miguel Moreno.—Gonzalo M. Aldeanosa.»

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. José Luis Ponce de León, Juez municipal del distrito del Hospital, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Clemente de Oro.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al día siguiente Ramón Casellas Puig de la Maza, expido el presente, que tiene en Madrid á 2 de Julio de 1911.—José Luis Ponce de León. JO—6161

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 104 de orden del año 1911, contra Antonio Mendoza Holguín, por actos inmorales, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Ma-

dríd, á 4 de Julio de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidentes, Juez D. Antonio Ortega y Soler, y Adjuntos D. Federico Estévez y D. Rafael Pajarón, suplente del Sr. Pasa; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Antonio Mendoza Holguín, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Antonio Mendoza Holguín á la pena de cinco días de arresto y cinco pesetas de multa, sufriendo, en caso de insolubencia, el apremio personal correspondiente y pago de las costas del juicio, y notifiquese este fallo por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

«Así por esta sentencia se pronuncian, mandamos y firmamos.—Antonio Ortega y Soler.—Rafael Pajarón.—Federico Estévez.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la Gaceta de Madrid, y sirva de notificación en forma al denunciado Antonio Mendoza Holguín, expido el presente, visado por Su Señoría y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 4 de Julio de 1911.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—Visto Bueno, Antonio Ortega y Soler. JO—6160

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1168 de orden del año 1911, contra Policarpo Garrido y Paula Martínez, por actos inmorales, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 4 de Julio de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidentes, Juez D. Antonio Ortega y Soler, y Adjuntos D. Federico Estévez y D. Rafael Pajarón, suplente del Sr. Pasa; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Policarpo Garrido Rodrigo y Paula Martínez Maya, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos á los denunciados Policarpo Garrido Rodrigo y Paula Martínez Maya á la pena de cinco días de arresto menor y cinco pesetas de multa, sufriendo, en caso de insolubencia, el apremio personal correspondiente y pago de las costas por parte, y notifiquese este fallo por medio de edictos que se insertarán en la Gaceta de Madrid.

«Así por esta sentencia se pronuncian, mandamos y firmamos.—Antonio Ortega y Soler.—Rafael Pajarón.—Federico Estévez.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la Gaceta de Madrid, y sirva de notificación en forma á los denunciados, expira los por desobediencia sus parientes, expido el presente, visado por Su Señoría y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 4 de Julio de 1911.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º—Antonio Ortega y Soler. JO—6161

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 1035 de orden del año 1911, contra Adolfo González Aparicio, por encubrimiento, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 4 de Julio de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidentes, Juez D. Antonio Ortega y Soler, y Adjuntos D. Federico Estévez y D. Rafael Pajarón, suplente del Sr. Pasa; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Adolfo González Aparicio, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Adolfo González Aparicio, á la pena de quince días de arresto menor, reprensión y pago de las costas del juicio y notifiquese este fallo por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.»

«Así por esta sentencia se pronuncian, mandamos y firmamos.—Antonio Ortega y Soler.—Rafael Pajarón.—Federico Estévez.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la Gaceta de Madrid, y sirva de notificación en forma al denunciado Adolfo González Aparicio, expido el presente, visado por Su Señoría, y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 4 de Julio de 1911.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º—Antonio Ortega y Soler. JO—6163

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLOS ARTES

Junta Central de Escuelas primarias del Magisterio de Instrucción primaria.

SECRETARÍA

MEMORIA DEL AÑO 1910

Estado número 1.

Estado demostrativo de las sesiones celebradas por la Junta Central de Docentes primarios del Magisterio de Instrucción primaria desde 1.º de Enero de 1910 al 31 de Diciembre del mismo año.

FECHAS EN QUE SE CELEBRARON LAS SESIONES		N.º DE SESIONES
Meses.	Días.	
Enero.....	7 13 20 27.....	4
Febrero...	3 10 15 17 21.....	5
Marzo.....	2 8 10 15 17 22 31....	7
Abril.....	5 12 14 16 21 23.....	6
Mayo.....	6 12 19 27.....	4
Junio.....	3 9 15 22 30.....	5
Julio.....	1 5 16.....	3
Septiembre.	29.....	1
Octubre....	6 14 21 27-29.....	4
Noviembre.	2 10 17 19 25 28....	6
Diciembre..	1 3 7 14 15.....	5
Total de sesiones....		51

Estado número 2.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

Junta Central de derechos pasivos del Magisterio de Instrucción primaria.
SECRETARÍA

ESTADO demostrativo de las clasificaciones acordadas por esta Junta Central en el período que comprende esta Memoria, con expresión de los interesados, tiempo de servicios, pensión asignada y color Ponceño que dictaminó.

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	ÚLTIMA ESCUELA SERVIDA	PROVINCIA	HABER pasivo de- claseño. — Pes. As.	TIEMPO DE SERVICIOS			SEÑORES PONCEÑOS
				Años.	Meses.	Días.	
D. Victorino Montoya Yadillo.....	Puella de Labarca	Alava.....	405,00	27	10	27	Sr. Sarda.
D. ^a Felipa Vélez Mantecón.....	Vil'arrobledo.....	Albacete.....	1.168,00	36	0	26	Fernández Prida.
D. Antonio García del Valle y Plaza..	La Higuera.....	Idem.....	159,00	20	0	8	Idem.
Antonio Mesasner Estano.....	Almagusa.....	Idem.....	1.105,00	47	5	8	Sr. Cortés.
D. ^a Josefa Gómez Muñoz.....	Petrola.....	Idem.....	412,50	21	0	21	Idem.
Celestina Adoia Lora Bañón (1)...	Idem.....	Idem.
D. José Escudari Vicolo.....	Jijona.....	Alicante.....	510,00	38	0	12	Sr. Fernández Prida.
Manuel Cabello Catalán.....	Alcoy.....	Idem.....	1.194,00	35	2	17	Idem.
D. ^a Josefa Mira Maneris.....	Cercantesina.....	Idem.....	530,00	51	7	2	Sr. Cortés.
Inés Pérez Martínez.....	Alfama.....	Idem.....	1.630,00	34	6	2	Idem.
D. Urbano Espil-pón López.....	Cañada.....	Idem.....	500,00	35	2	24	Sr. Sarda.
D. ^a Rosario Navarro Menjo.....	Almabaras.....	Idem.....	312,50	30	0	29	Fernández Prida.
María del Rosario Roca Marínuez...	Alfama.....	Idem.....	1.630,50	41	4	1	Fernández Prida.
D. José María Irujo Rubio.....	Novelda.....	Idem.....	634,00	27	4	1	Sarda.
D. ^a Catalina Fuster O'mont.....	Sancti-spet.....	Idem.....	726,00	44	4	21	Cortés.
D. Pedro Mirón Jiménez.....	Albox.....	Almería.....	950,00	46	4	8	Idem.
Francisco Sánchez Serrano.....	La Rambla.....	Idem.....	192,50	30	7	23	Idem.
Francisco del Aguila Sánchez.....	La Vega.....	Idem.....	590,00	35	7	25	Idem.
Manuel Faraón Ben y González.....	Almofia.....	Idem.....	1.025,00	23	6	2	Sr. Fernández Prida.
D. ^a María Teresa Jiménez Carrillo.....	Albox.....	Idem.....	950,00	37	10	23	Idem.
Mariana Percegas Portillo.....	Idem.....	Idem.....	910,00	35	2	24	Sr. Cortés.
D. Marcelino Arévate Domínguez.....	Yera.....	Idem.....	350,00	36	5	15	Idem.
Nemesio Vaquero López.....	La Collina.....	Avila.....	430,00	39	0	6	Sr. Fernández Prida.
D. ^a Victoria González Hernández.....	Tradosegar.....	Idem.....	405,00	28	4	19	Idem.
D. Estanislao Bajo Durán.....	Navarredondilla.....	Idem.....	980,00	45	10	29	Fernández Prida.
Cayetano Cuervo Almagusa.....	Avila.....	Idem.....	400,00	52	11	2	Idem.
D. Gaspar Curcio y García.....	Espinosa.....	Idem.....	577,50	32	2	0	Sr. Cortés.
D. ^a Josefa García Rodríguez.....	Beaquerencia.....	Idem.....	770,00	34	7	27	Fernández Prida.
D. Manuel Bernabé González (1).....	Badajoz.....	Idem.....	Idem.
D. ^a María Magdalena Oliver Bonafina.....	Santa María.....	Balcaras.....	495,00	25	7	17	Sr. Cortés.
D. ^a Carmen Peig y Moló Giro.....	Fe anba.....	Idem.....	1.200,00	49	0	12	Idem.
María del Carmen López Cabello.....	San Juan de Torralba.....	Barcelona.....	120,00	37	3	28	Idem.
D. Juan Benito Ferrando Gil.....	San Martín de Pradesals.....	Idem.....	1.452,50	31	0	0	Sr. Fernández Prida.
Juan Tubert Casera.....	Idem.....	Idem.....	1.700,00	45	9	12	Cortés.
Ramón Sancho Badastar.....	Idem.....	Idem.....	1.700,00	49	3	1	Idem.
Ramón Braxda Vhemifjana.....	Idem.....	Idem.....	1.437,50	32	1	0	Sr. Cortés.
D. ^a Bárbara Granoniel y Caval.....	Sobremunt.....	Idem.....	150,00	27	7	20	Cortés.
Emilia Coll Ruch.....	Olesa.....	Idem.....	910,00	32	2	0	Idem.
D. Jaime Vila Sarr.....	Colibató.....	Idem.....	375,00	25	4	28	Sr. Fernández Prida.
D. ^a Sabina Torres V'anova.....	El Cadet.....	Idem.....	500,00	34	3	4	Idem.
Suzanna Malta y Yocós.....	San Quintín de Mediona.....	Idem.....	720,00	43	3	19	Sr. Santos.
Margarita Parat Trilla.....	Corbera.....	Idem.....	375,00	29	5	9	Idem.
María Domingo Pla.....	Lavid.....	Idem.....	472,50	31	5	23	Sr. Cortés.
D. Silvio Brada Tostás.....	Barcelona.....	Idem.....	1.100,00	35	0	0	Idem.
D. ^a Josefa Vallés y Alsinet.....	Idem.....	Idem.....	1.100,00	36	5	0	Idem.
Josefa Rosalia Amador Vazant.....	Foigneras.....	Idem.....	560,00	48	1	18	Sr. Santos.
Concepción Ventura Prunell.....	Ignasiad.....	Idem.....	1.200,00	46	7	2	Cortés.
D. Gabino Ortiz de Zúñiga Corra.....	Barcelona.....	Idem.....	1.600,00	53	1	24	Sarda.
D. ^a Mampeta Bartolomé Orcoz.....	Tarrasa.....	Idem.....	1.100,00	44	3	6	Fernández Prida.
D. Tomás Sanz de la Vega.....	Tordomar.....	Burgos.....	405,00	28	1	1	Cortés.
Roque Canasero Serrano.....	Fuentespina.....	Idem.....	500,00	24	1	25	Idem.
Fuencido Bombáa Romo.....	Huerta de Abajo.....	Idem.....	400,00	46	10	19	Sr. Fernández Prida.
D. ^a Segunda Berrio González.....	Valcabadode Roca.....	Idem.....	2.500,00	31	0	5	Sr. Santos.
Segunda Quera Labrador.....	Casapillo de Aranda.....	Idem.....	540,00	33	2	5	Idem.
D. Guillermo del Pozo Angulo.....	Villafraña.....	Idem.....	600,00	29	10	30	Sr. Sarda.
D. ^a Juana Sola Obeso.....	Cerrillo Soterrana.....	Idem.....	400,00	41	3	22	Fernández Prida.
D. Vicente Palacios y Felcinos.....	Albarrana de Ebro.....	Idem.....	940,50	35	0	0	Segunda.
.....	Navas del Pinar.....	Idem.....	400,00	40	0	21	Fernández Prida.

(1) Negada la clasificación por no reunir las condiciones legales.

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	ÚLTIMA ESCUELA SERVIDA	PROVINCIA	HABER pasivo de- clarado. — Pesetas.	TIEMPO DE SERVICIOS			SEÑORES PONENTES
				Años...	Me- ses...	Días...	
D. Rufino García Martínez.	Villalba de Duero.	Burgos.	375,00	25	0	14	Sr. Fernández Prida.
Antonio Fernández de Miguel.	Hiermosilla.	Idem.	300,00	25	1	16	Idem.
Santiago Moral Gutiérrez.	Hoyuelos de la Tierra.	Idem.	300,00	44	11	1	Sr. Cortés.
D. Vicenta Pérez Angulo.	Villanueva de Gumiel.	Idem.	337,50	21	7	8	Santos.
D. Teodoro Ferras Herrero.	Lapidra.	Idem.	400,00	38	»	20	Idem.
Pablo Fuentes Díaz.	Nocedo.	Idem.	125,00	32	0	1	Sr. Sardá.
Rafaela Gómez del Pino.	Villegonzalo.	Idem.	472,50	39	4	27	Cortés.
D. Antonia Roldán Roques.	Navamorán de la Mata.	Cáceres.	980,00	47	10	»	Idem.
Maxima Sánchez Regadera.	Acebo.	Idem.	660,00	36	2	8	Sr. Fernández Prida.
D. Enrique Melá Frutos.	Jorte.	Idem.	770,00	39	7	2	Cortés.
D. Manuela Moreno Carvia.	Grazalema.	Cádiz.	660,00	29	10	24	Idem.
D. Manuel Ruiz de la Cruz.	Puerto de Santa María.	Idem.	1.540,00	41	»	10	Sr. Sagasta.
D. Dolores Simón Cano.	Jimena.	Idem.	920,00	50	3	3	Sardá.
D. Dolores de la Rúa Mena.	Chiclana de la Frontera.	Idem.	1.050,00	31	1	22	Fernández Prida.
D. María del Pino Henríquez y Brito.	Las Palmas.	Canarias.	1.600,00	36	10	28	Idem.
Francisca del Toro y Pateón.	Santa Lucía.	Idem.	560,00	41	5	18	Sr. Cortés.
D. Francisco Salcedo Babos (I).	»	»	»	»	»	»	Fernández Prida.
D. Francisca Sánchez y Dumpiérez.	»	»	»	»	»	»	Sagasta.
D. José Henríquez Barrera.	Pájara.	Canarias.	412,50	20	8	23	Fernández Prida.
D. María del Carmen Fernández Pa- rero.	Figuerorte.	Idem.	275,00	23	1	7	Fernández Prida.
Dolores Moreno Rodríguez.	Matanza.	Idem.	660,00	36	4	22	Sagasta.
Rosa Gas Salvador.	Ayodar.	Castellón.	375,00	26	8	3	Cortés.
D. Germán García Jorge.	Chilches.	Idem.	375,00	27	7	17	Idem.
D.ª María Luisa Sánchez Infante.	Berriol.	Idem.	860,00	43	10	25	Sr. Fernández Prida.
D.ª Martina Sánchez García.	Almazora.	Idem.	550,00	22	6	8	Cortés.
D.ª Idelfonso Ormaño Rodríguez.	Aldea del Rey.	Ciudad Real.	980,00	46	8	13	Idem.
D. Eugenio Villaverde Mota.	Carrión.	Idem.	980,00	49	7	2	Sr. Fernández Prida.
D.ª Patrocinio de Rivas Lozano.	Piedrabuena.	Idem.	920,00	38	4	8	Idem.
Remona Pinilla Cabrera.	Córdoba.	Córdoba.	1.700,00	43	8	13	Sr. Cortés.
D. Antonio Fernández Padilla.	Villanueva de Córdoba.	Idem.	920,00	36	4	»	Idem.
Francisco de Paula Muñoz Román.	Córdoba.	Idem.	1.610,00	35	6	12	Idem.
Juan José Escobar y Muñoz.	Miragenil.	Idem.	410,00	35	1	18	Idem.
Eusebio Isacola Pérez.	Espejo.	Idem.	497,50	30	7	15	Sr. Santos.
Juan Francisco Alejandro Hernán- dez.	Pozoblanco.	Idem.	940,00	36	11	14	Cortés.
Bartolomé Perabo Muñoz.	Cuenca.	Idem.	472,50	30	4	13	Fernández Prida.
Emilio Blanco Cobos.	Villaralto.	Idem.	980,00	56	11	5	Idem.
D.ª Dolores García Ramos.	Montilla.	Idem.	1.350,00	42	5	7	Sr. Santos.
D.ª María Antonia Díaz Sampayo.	Villanueva de Córdoba.	Idem.	550,00	24	4	27	Fernández Prida.
D. Manuel Paz Manelro.	Pino.	Coruña.	540,00	41	10	23	Cortés.
Andrés Esteban Oriona.	Juno.	Idem.	440,00	41	6	17	Idem.
D. Ignacio Montequado Rodríguez.	Vilaboa.	Idem.	300,00	29	7	10	Idem.
D.ª Manuela Vilas.	Barquera.	Idem.	500,00	37	2	3	Idem.
D. José María Justo Saavedra Granda.	La Baña.	Idem.	540,00	43	11	13	Idem.
Antonio Lago Prada.	Coba.	Idem.	330,00	26	11	22	Sr. Sardá.
Manuel Londo Ríos.	Doveso.	Idem.	300,00	26	11	10	Santos.
D.ª Bárbara Seijó Sánchez.	Sumio.	Idem.	385,00	30	10	26	Díe.
D. Ignacio Martínez.	Valdoviño.	Idem.	540,00	36	3	12	Cortés.
D.ª Ramona García.	Palmeira.	Idem.	720,00	42	4	20	Idem.
D. Ramón Alto García.	Enfesta.	Idem.	510,00	35	»	19	Sr. Fernández Prida.
Ramón Corral Varela.	Pedreiro.	Idem.	330,00	28	6	19	Idem.
D.ª María del Carmen Echeverri Alonso.	Ariños.	Idem.	150,00	28	10	21	Idem.
D. José María Abollo Rey.	Cambre.	Idem.	720,00	47	4	10	Sr. Cortés.
Ramón Caamaño Paz.	Corral.	Idem.	560,00	43	3	4	Idem.
D.ª Andrea Berra Otero.	San Agustín.	Idem.	1.207,50	34	1	28	Idem.
D. Bernardo Paz López.	Lauro.	Idem.	312,50	20	5	12	Sr. Sagasta.
D.ª Marcelina Valadollid Villasanto.	Cabalar.	Idem.	250,00	24	4	10	Idem.
María Leosa Estrán y Píerrez.	Picazo.	Cuenca.	720,00	36	5	11	Sr. Álvarez Mariño.
Ramona Segovia Olmeda.	La Alberca.	Idem.	880,00	36	5	9	Fernández Prida.
Yonancia García y García.	Cañada-Juncosa.	Idem.	560,00	44	4	23	Sagasta.
Victoria Pariente y Rodríguez.	Buenacho de Alarcón.	Idem.	760,00	43	1	23	Fernández Prida.
D. Leonardo Sili Canino.	Pineda.	Idem.	312,50	20	9	7	Cortés.
D.ª María Josefa Sancho Pinar.	Castillejo del Romeral.	Idem.	600,00	49	1	26	Fernández Prida.
Antonia Alvaro Celada.	Palomares del Campo.	Idem.	577,50	30	1	16	Idem.
D.ª Francisca Daunia Abuli.	Motilla del Palancar.	Idem.	805,00	31	1	16	Sr. Sagasta.
D. Valentin Broza Trullas.	Cornellá.	Gerona.	920,00	38	9	8	Cortés.
D.ª Dolores Vela y Ocasas.	San Feliu de Guixols.	Idem.	1.310,00	36	10	23	Fernández Prida.
D. Prohira Dillet Martínez.	Santa Coloma de Farnés.	Idem.	920,00	35	1	12	Idem.
José Vidal Sans.	Llambillas.	Idem.	510,00	40	6	5	Idem.
D.ª Francisca Torrontá Vilá.	Vallfogona.	Idem.	510,00	42	2	2	Idem.
D. Ceana Boeoms Tor.	Llagostera.	Idem.	920,00	40	1	10	Sr. Dic.
D.ª Antonia Mer Puig.	Besalú.	Idem.	577,50	30	10	13	Fernández Prida.
Rosa Masó Alamañ.	Pinassá.	Idem.	600,00	45	5	»	Cortés.
	Arbucies.	Idem.	980,00	40	9	3	Idem.

(1) Denogada la clasificación por no reunir las condiciones legales.

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	ÚLTIMA ESCUELA SERVIDA	PROVINCIA	HABER pasivo co- clarado. — Pesetas.	TIEMPO DE SERVIDA			SEÑORES PONENTES
				Años...	Meses...	Días...	
D. ^a Josefa Pujol Abella.....	Llambillas.....	Gerona.....	540,00	40	8	17	Sr. Santos.
Adelaida Sancho Fernández.....	Güevéjar.....	Granada.....	540,00	35	7	25	Cortés.
Ana Marisa Carmona.....	La Mamola.....	Idem.....	405,00	28	5	17	Idem.
Encarnación Ruiz Cabrera.....	Nieles.....	Idem.....	437,50	33	5	16	Sr. Fernández Prida.
D. Clemente Gabriel García Gómez.....	Granada.....	Idem.....	1.275,00	26	3	24	Cortés.
D. ^a Rafaela Cornejo Jiménez.....	Moreda.....	Idem.....	560,00	38	3	8	Fernández Prida.
D. José Vargas Delgado.....	Almudéjar.....	Idem.....	980,00	44	9	23	Cortés.
D. ^a Encarnación Ripoll Martín.....	Beas de Granada.....	Idem.....	405,00	29	8	17	Idem.
D. Maximino Ruiz Noguero.....	Cástoras.....	Idem.....	600,00	39	10	6	Sr. Santos.
Francisco Osaña García.....	Beas de Granada.....	Idem.....	405,00	26	2	27	Cortés.
Juan Bautista Mata García.....	Granada.....	Idem.....	1.025,00	20	0	21	Santos.
D. Francisco Herranz Sanz.....	El Pobo.....	Guadalajara.....	560,00	39	7	17	Fernández Prida.
Padro Sanz Herreros.....	Hombrados.....	Idem.....	400,00	38	6	1	Sagasta.
D. ^a Celestina Gómez Pérez.....	Checa.....	Idem.....	720,00	36	1	22	Cortés.
D. Francisco Pérez Ramos.....	Pajares.....	Idem.....	400,00	37	9	12	Santos.
Cósme Calleja y Rodríguez.....	Alondéjar.....	Idem.....	760,00	42	2	3	Cortés.
Eustasio Ayuso Hernández.....	Ujados.....	Idem.....	400,00	37	4	22	Idem.
D. ^a Juana Francisca Alvaro Molina.....	Pareja.....	Idem.....	490,00	38	8	20	Sr. Sarda.
D. ^a Lebrada González Fernández.....	Alza.....	Idem.....	700,00	38	9	22	Cortés.
D. Tomás Rodríguez Palacios.....	Eibar.....	Guipúzcoa.....	940,00	38	3	9	Sagasta.
Tomás Campos y Marcos.....	Irún.....	Idem.....	980,00	43	3	23	Cortés.
Juan Isidro García Barranco.....	San Sebastián.....	Idem.....	1.320,00	39	3	4	Fernández Prida.
D. ^a Martina Larrañaga y Larramendi.....	Motrico.....	Idem.....	940,00	46	10	0	Cortés.
D. José Víctor Arizmendi.....	Vergara.....	Idem.....	940,00	40	0	17	Idem.
D. ^a Gabina Aramburu y Munita.....	Azpeitia.....	Idem.....	770,00	30	4	3	Sr. Fernández Prida.
D. Mateo Piñeiro Arasiz.....	Andacain.....	Idem.....	720,00	39	5	1	Cortés.
D. ^a Pilar Yudica Pietra.....	Los Marinos.....	Huelva.....	312,50	20	2	2	Fernández Prida.
D. Sebastián de Luna Sánchez.....	Huelva.....	Idem.....	1.200,00	37	7	7	Idem.
D. ^a María del Carmen Vides Toscano.....	Trigueros.....	Idem.....	500,00	46	4	10	Idem.
D. Rafael Ciria Nasarro.....	Huerto.....	Huesca.....	540,00	35	3	19	Sr. Cortés.
Marcos Bravo Hernández.....	Altorricón.....	Idem.....	405,00	26	10	3	Idem.
D. ^a Josefa Rivas Durán.....	Idem.....	Idem.....	405,00	29	3	26	Sr. Fernández Prida.
D. José Pascual Bisús.....	Fraga.....	Idem.....	980,00	38	7	20	Dic.
D. ^a Asunción Castro Montes.....	Valdepeñas.....	Idem.....	980,00	35	2	27	Cortés.
Tomasa Lopera Caba.....	Jaén.....	Idem.....	680,00	25	1	29	Sagasta.
D. Diego Medel y Rivas.....	Idem.....	Idem.....	1.620,00	52	3	21	Cortés.
Juan Alcalde Gómez.....	Los Villares.....	Idem.....	350,00	41	6	27	Idem.
D. Tomás Alvarez y Alvarez.....	Frasnedelo.....	León.....	100,00	44	3	24	Idem.
Justo Díez y Díez.....	La Vid.....	Idem.....	200,00	22	6	7	Sr. Fernández Prida.
Victorio Castillo Morales.....	Vega de Espinareda.....	Idem.....	500,00	35	4	19	Cortés.
José García González.....	Toral de Merayo.....	Idem.....	540,00	45	4	8	Fernández Prida.
Dionisio Franco Vocos.....	Carracedo.....	Idem.....	375,00	35	3	2	Cortés.
Pablo González García.....	Villasinda.....	Idem.....	350,00	30	7	2	Idem.
Mariano González y González.....	Ambasaguas.....	Idem.....	200,00	22	2	19	Idem.
Isidoro González Pellitiro.....	Villagallegos.....	Idem.....	400,00	36	3	23	Idem.
Anselmo Méndez de Prada.....	Ferradillo.....	Idem.....	50,00	35	1	23	Sr. Sagasta.
Miguel Díez Mirantes.....	Antimio do Abajo.....	Idem.....	37,50	29	7	26	Dic.
D. ^a Rosa Aixat Recaséns.....	Lérida.....	Lérida.....	500,00	35	7	11	Fernández Prida.
D. José Bloto y Godós.....	Alcoletgo.....	Idem.....	500,00	46	11	18	Idem.
Domingo Porta Quibus.....	Bellpuig.....	Idem.....	720,00	47	6	13	Sr. Cortés.
Antonio Pinedas Conangla.....	Omelis de Nogallas.....	Idem.....	500,00	45	3	6	Santos.
Juan Segura Serra.....	Pallargas.....	Idem.....	560,00	47	9	29	Cortés.
D. ^a Francisca Sánchez Martínez.....	Fonzateche.....	Logroño.....	490,00	31	7	23	Sagasta.
D. Tiburcio Valle Hernani.....	Sajezarra.....	Idem.....	472,50	30	1	6	Fernández Prida.
D. ^a Cristina González López.....	Neira de Jusá.....	Lugo.....	540,00	45	5	1	Cortés.
Solodad Ruido.....	Becerra.....	Idem.....	760,00	38	10	23	Idem.
D. Domingo Pallarés Somoza.....	Paradeia.....	Idem.....	540,00	43	5	12	Idem.
D. ^a Antonia Varela de la Fuente.....	Monforte.....	Idem.....	980,00	40	8	17	Idem.
D. Manuel Pardiño Carballeira.....	Gormades.....	Idem.....	500,00	35	7	15	Idem.
D. ^a Amalia Guitián Rubinos.....	Palas de Rey.....	Idem.....	375,00	26	9	3	Sr. Fernández Prida.
D. José María Díaz Ulloa.....	Puertomarín.....	Idem.....	600,00	46	10	8	Cortés.
Juan Somoza Martínez.....	Navia de Suarna.....	Idem.....	560,00	48	5	17	Fernández Prida.
D. ^a Eladía Codorniza García.....	San Vicente de Carracedo.....	Idem.....	540,00	43	3	12	Cortés.
Antonia Jaume y Ganserán.....	Taboada.....	Idem.....	540,00	36	8	12	Idem.
Magdalena Carrascal y Tinoco.....	Madrid.....	Madrid (M.).....	1.800,00	27	3	6	Idem.
Petra González Martínez.....	Idem.....	Idem.....	825,00	22	3	21	Idem.
Ana Villarejo Castillejo.....	Idem.....	Idem.....	1.375,00	20	3	3	Sr. Fernández Prida.
D. Luis Zapata é Iera.....	Navalcarnero.....	Idem.....	825,00	29	1	14	Cortés.
Rafael Revuelta y Belliño.....	Villanueva de la Cañada.....	Madrid (P.).....	920,00	40	3	3	Idem.
Francisco Ovejero Villamediana.....	Moralzarzal.....	Idem.....	375,00	26	3	16	Sr. Santos.
Valentín Ruiz Gutiérrez.....	Torres.....	Idem.....	472,50	33	1	8	Cortés.
Julián Ruiz Bonito.....	Somosierra.....	Idem.....	500,00	39	3	5	Fernández Prida.
José Pereda de Guzmán.....	Talamanca.....	Idem.....	330,70	31	7	2	Cortés.
D. ^a Concepción Martínez Sánchez.....	Collado de Villalba.....	Idem.....	350,00	30	9	4	Sagasta.
D. Fernando Cosido García.....	Coreda.....	Idem.....	560,00	35	2	28	Cortés.
Luis Meléndez Rubal.....	Málaga.....	Idem.....	200,00	32	8	25	Fernández Prida.
D. ^a Josefa Jaime Macco.....	Nerja.....	Idem.....	940,00	46	4	7	Santos.
			940,00	42	8	10	Fernández Prida.

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	ÚLTIMA ESCUELA SERVIDA	PROVINCIA	HABER pasivo de- clarado. — Pecetas.	TIEMPO DE SERVICIOS			SEÑORES PONENTES
				Años...	Me- ses...	Días...	
D. Antonio María Jévenes.....	Antequera.....	Málaga.....	1.420,00	50	5	7	Sr. Fernández Prida.
Pedro del Alamo Sánchez.....	Málaga.....	Idem.....	1.630,00	39	6	24	Cortés.
D.ª María Dolores Ayo Pascual.....	Torrox.....	Idem.....	805,00	32	2	13	Fernández Prida.
Rosalia Gil Rubio.....	Jabrique.....	Idem.....	577,50	30	0	1	Santos.
Lucía Gaiz Lorenzo.....	Potera.....	Málaga.....	1.100,00	35	6	11	Cortés.
D. Francisco Martínez Tovar.....	Jumilla.....	Idem.....	1.100,00	40	8	7	Sardá.
Marcos Alba Sánchez.....	Alhama.....	Idem.....	820,00	46	9	9	Cortés.
Manuel María Ortega.....	Puente Tocino.....	Idem.....	312,50	24	8	23	Fernández Prida.
Adolfo Pérez García.....	Jamilla.....	Idem.....	1.100,00	38	9	26	Cortés.
José Grilindo Amalino.....	San Cayetano.....	Idem.....	375,00	23	1	18	Fernández Prida.
Francisco Adayo y Estévez.....	Ibero.....	Navarra.....	531,20	43	8	23	Cortés.
Melencio Larrucea y Mozo.....	Izalzu.....	Idem.....	240,00	37	4	15	Santos.
Ginaco Anduena.....	Gentruénigo.....	Idem.....	1.700,00	11	10	12	Sagasta.
Joaquín Alegria Urcin.....	Hizarbo.....	Idem.....	320,00	41	7	13	Cortés.
Francisco de Carlos Echavari.....	Avelana.....	Idem.....	375,00	20	9	21	Idem.
Ramón Arregui Sarasa.....	Guaadalupe.....	Idem.....	150,00	22	9	21	Sr. Dío.
Florentino González Pérez.....	Metrimo.....	Orense.....	240,00	27	4	25	Fernández Prida.
D.ª Generosa Fománder Alonso.....	Padredá.....	Idem.....	600,00	42	4	29	Cortés.
D.ª Joaquín María Riesco y Arias.....	Entoma.....	Idem.....	200,00	42	5	16	Idem.
D.ª Josefa Navarro Fernández.....	Villanarillo.....	Idem.....	600,00	39	10	5	Idem.
D. José Justo Iglesias.....	La Merca.....	Idem.....	540,00	36	9	26	Idem.
Benito Rubio Braulio.....	Morillas.....	Idem.....	500,00	35	1	3	Sr. Sardá.
José Rodríguez Ballesteros.....	Villavieja.....	Idem.....	300,00	28	5	18	Idem.
Antonio Andradá Corredolo.....	Biancos.....	Idem.....	500,00	38	9	11	Sr. Cortés.
Marcelino Carballo Fernández.....	Pungía.....	Idem.....	312,50	20	4	22	Idem.
Juan Ezequiel Padrón.....	La Bola.....	Idem.....	600,00	48	4	18	Idem.
Benito Castro Benlloza.....	Partovis.....	Idem.....	325,00	30	4	21	Sr. Fernández Prida.
D.ª María del Pilar Herrada Camiño.....	Carballino.....	Idem.....	950,00	51	5	7	Idem.
D. Higialdo Vázquez Bermúdez.....	Pazor.....	Idem.....	490,00	37	11	20	Sr. Cortés.
Miguelo Álvarez Rodríguez.....	Avenes.....	Idem.....	472,50	34	7	16	Idem.
Carlos Viejo Sanjurjo.....	Narzana.....	Oviedo.....	400,00	37	6	13	Idem.
Isaac Lombardiá Uicero.....	Villanueva.....	Idem.....	312,50	22	6	7	Sr. Santos.
D.ª Josefa Eizera Moro.....	Tuilla.....	Idem.....	405,00	26	3	19	Cortés.
D.ª Juan Román González y González.....	Parras.....	Idem.....	540,00	40	11	10	Fernández Prida.
Ramón García Rosón.....	Guearrer-Guillón.....	Idem.....	200,00	36	2	28	Dío.
D.ª Saveria Ayala Fuentes.....	Cortina.....	Idem.....	500,00	29	2	19	Cortés.
D. Leonardo González Prada.....	Santiago de Aguería.....	Idem.....	600,00	57	1	5	Fernández Prida.
D. Valentín Díaz Gutiérrez.....	Llanos de Somocón.....	Idem.....	300,00	41	9	12	Cortés.
Francisco Moriyón Miera.....	Grases.....	Idem.....	150,00	29	2	7	Sagasta.
Andrés Puerto Alonso.....	Cueva ó Idarga.....	Idem.....	175,00	33	4	13	Fernández Prida.
Indalecio Mera María.....	Quintana del Puente.....	Palencia.....	350,00	43	3	13	Cortés.
D.ª Francisca Viña Marino.....	Cillamayor.....	Idem.....	500,00	49	6	13	Fernández Prida.
D. Mariano Villanodrada Hermoso.....	Villambroz.....	Idem.....	400,00	35	4	13	Sagasta.
Juan Díez Pérez.....	Arbejal.....	Idem.....	350,00	36	5	20	Cortés.
Juan Andrés García.....	San Jorge de Vez.....	Pontevedra.....	280,00	37	11	26	Idem.
Manuel García Casal.....	Cartegada.....	Idem.....	300,00	27	3	6	Sr. Fernández Prida.
Benito González García.....	Darducido.....	Idem.....	350,00	30	8	5	Cortés.
D.ª María Antonia García Moreno.....	Mofa.....	Idem.....	472,50	31	4	13	Idem.
D.ª Ramón Palmar Carballada.....	Carmanzo.....	Idem.....	500,00	43	5	22	Idem.
D.ª Basila Ramona Vigo y Crespo.....	Cea.....	Idem.....	312,50	24	9	20	Sr. Santos.
Peregrina Otero.....	Rosal.....	Idem.....	350,00	35	2	21	Dío.
Analla González Barros.....	Covelo.....	Idem.....	487,50	30	5	29	Fernández Prida.
D. Antonio Alonso González.....	Guillaray.....	Idem.....	400,00	44	11	11	Alvarez Marbio.
José Ventura Rodríguez Gayoso.....	Louredo.....	Idem.....	325,00	31	6	25	Cortés.
D.ª María Dolores Rivas.....	Sayar.....	Idem.....	700,00	47	9	12	Idem.
Marcela Chamorro Melchor.....	Calbarrosa de Arriba.....	Salamanca.....	337,50	22	2	22	Sr. Fernández Prida.
Eustacia Pastor Alonso.....	Salamanca.....	Idem.....	1.140,00	35	1	7	Cortés.
Eusebia Torres Martín.....	Guijuelo.....	Idem.....	700,00	46	8	10	Idem.
D. Domingo Sanz Muñoz.....	Miranda del Castañar.....	Idem.....	700,00	35	1	16	Sr. Fernández Prida.
D.ª Concepción Cabezo Anaya.....	La Encina.....	Idem.....	540,00	35	7	10	Cortés.
D. Juan Rodríguez Sánchez.....	Peñahorçada.....	Idem.....	500,00	42	9	29	Idem.
Berdnimo Paniagua Hernández.....	Forjalada.....	Idem.....	540,00	47	0	13	Idem.
Matías Sánchez Martín.....	Valdosangil.....	Idem.....	375,00	26	1	4	Sr. Fernández Prida.
Manuel González Sagrado.....	Zarza de Pumareda.....	Idem.....	600,00	53	1	21	Cortés.
Celedonio Sánchez Casasaya.....	Fresnedoso.....	Idem.....	440,00	35	3	3	Fernández Prida.
Leocadia Franco Ramos.....	Villoria.....	Idem.....	612,50	31	5	6	Cortés.
Juan Francisco Costa López.....	Ledesma.....	Idem.....	850,00	39	7	17	Fernández Prida.
Antonio Pío Asensio Hernández.....	Villarino.....	Idem.....	780,00	53	0	14	Cortés.
Juan José Francisco Martín.....	Akarez.....	Idem.....	700,00	49	5	26	Fernández Prida.
D.ª Concepción Honorato Prieto.....	Campillo de Salvatierra.....	Idem.....	540,00	35	2	2	Cortés.
María del Camino Góñi Vuelta.....	Castro-Urdiales.....	Santander.....	980,00	37	5	13	Fernández Prida.
D.ª Juan de Santiago Sierra.....	Heras.....	Idem.....	472,50	34	3	5	Idem.
Isaac Sánchez González.....	Arnalto.....	Idem.....	500,00	37	5	5	Sr. Cortés.
Bernando de Andrés Antonio.....	Chaño.....	Segovia.....	600,00	45	11	10	Fernández Prida.
José Alías Sanz.....	Montanaras.....	Idem.....	245,00	32	2	20	Idem.
D.ª Juana Navarro Colchero.....	Aznalcázar.....	Sevilla.....	720,00	37	7	7	Sr. Cortés.
D.ª José Joaquín Cabrera Montañó.....	Gilona.....	Idem.....	182,50	22	1	3	Sardá.
D.ª Concepción Marfíno García.....	Paradas.....	Idem.....	920,00	35	9	1	Fernández Prida.

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	ÚLTIMA ESCUELA SERVIDA	PROVINCIA	HABER pasivo de- clarado. — Pesetas	TIEMPO de SERVICIOS			SEÑORES PRESENTES
				Años	Me- ses	Días	
D. Francisco Fernández Estévez	Valenciana	Sevilla	525,00	29	9	4	Sr. Cortés.
D. ^a María de Arcos Plaza	Idem	Idem	612,50	33	2	12	Idem.
Sorafina Negrón González	Tomares	Idem	540,00	35	1	3	Idem.
Saturnina García Pallero	Santiponce	Idem	660,00	38	10	21	Sr. Fernández Prada.
María Josefa Chacón y Chucón	Savilla	Idem	1.700,00	54	9	12	Idem.
María del Amparo Sáenz Carrión	Dos-Hermanas	Idem	312,50	24	5	17	Sr. Cortés.
Basilia Franco García	Caunona	Idem	1.320,00	47	9	10	Idem.
D. Basilio Pérez Alonso	Ribarroja	Soria	400,00	42	6	9	Idem.
Felipe del Amo Aguilar	Zayas de Báscones	Idem	125,00	24	4	28	Idem.
José Minguaz Arriba	Tojo de Licaras	Idem	500,00	50	6	7	Sr. Fernández Prada.
Luis Lablanca Balbano	Gormaz	Idem	400,00	37	8	19	Idem.
Pedro Sagrañes Cabot	Reus	Tarragona	1.380,00	41	9	27	Idem.
Federico Serres Vernet	Molá	Idem	580,00	38	7	29	Idem.
D. ^a Antonia Pujol Guimart	Vilanova de Prades	Idem	540,00	38	7	14	Idem.
Francisca Auleslla Domenech	Reus	Idem	920,00	40	10	22	Idem.
D. Antonio Buldó Odena	Musara	Idem	250,00	24	6	6	Idem.
Francisco Codorniu Jorné	Aleñar	Idem	950,00	46	6	19	Idem.
Curmen Asbert Serra	Vals	Idem	1.100,00	36	11	11	Sr. Cortés.
Cristóbal Ferrando Forés	Tortosa	Idem	1.600,00	38	3	13	Idem.
D. ^a Josefa Cavallé Aribó	Ametlla de Perallé	Idem	612,50	30	11	18	Idem.
Isés Ginabrada y Parés	Farragona	Idem	1.360,00	42	1	5	Sr. Fernández Prada.
José Bruna Aparicio	Legueruela	Teruel	400,00	43	5	14	Santos.
Francisco Pérez Fortea	Villal	Idem	680,00	51	1	13	Idem.
Joaquín Peliz Salinas	Menasalbas	Toledo	920,00	35	2	10	Sr. Fernández Prada.
Evaristo Lala Alonso	Alameda de la Sagra	Idem	760,00	38	10	26	Cortés.
Josefa Hernández Rodríguez	Carpio de Teajo	Idem	770,00	30	8	7	Sagasta.
Asunción Fernández de los Ríos	Mora	Idem	880,00	36	10	22	Fernández Prada.
D. Santiago Diaz y Guzmán	Sonseca	Idem	940,00	53	2	20	Cortés.
Antelia Garro y Moreno	Aldacencabo	Idem	600,00	43	7	3	Idem.
D. ^a Dominga López Moreno	Almendra	Idem	560,00	40	5	2	Idem.
Isabel Sanchis Martínez	Rotja y Corberá	Valencia	540,00	39	0	25	Sr. Santos.
D. Agustín Narbón Górriz	Benitusem	Idem	540,00	36	0	25	Sagasta.
D. ^a María Madre Monje	Utiel	Idem	1.015,00	24	2	18	Cortés.
D. Juan Estellés Lloréns	Masarrochos	Idem	720,00	35	5	15	Fernández Prada.
D. ^a Salvadora Hustedo Jimeno	Alboraya	Idem	920,00	37	11	25	Idem.
Vicenta María Escrivá	Cuart de les Valls	Idem	500,00	43	10	20	Sr. Cortés.
Dolores Fernández Muñoz	Valencia	Idem	1.540,00	52	7	11	Díe.
D. Juan Antonio Barrera Luna	Idem	Idem	2.000,00	81	0	23	Cortés.
Rafael Mondría Coll	Botgüá	Idem	560,00	40	7	1	Sagasta.
D. ^a Dolores Corella Novot	Valencia	Idem	1.700,00	44	2	24	Cortés.
D. Francisco Navarro Corell	Turis	Idem	612,50	32	9	8	Idem.
José Bagant Bosch	Campanar	Idem	1.380,00	33	11	15	Idem.
D. ^a Carmen Ventura Gosalvo	Benegida	Idem	360,00	42	8	26	Sr. Fernández Prada.
D. Juan Ruiz Sequera	Valencia	Idem	1.700,00	49	7	25	Cortés.
José Albi Ordiñana	Sueca	Idem	1.100,00	45	11	12	Sardá.
D. ^a Luciana González Cañedo	Piñel de Abajo	Valladolid	497,50	30	11	8	Cortés.
Patricia Rodríguez Guillén	La Seca	Idem	980,00	49	11	7	Fernández Prada.
Rita Domingo Gallego	Quintanilla de Arriba	Idem	540,00	47	7	11	Idem.
D. Francisco Hernández Pérez	Medina de Rioseco	Idem	1.100,00	39	7	13	Sr. Santos.
D. ^a Isidora Gutiérrez Martínez	Villalón	Idem	920,00	38	3	20	Cortés.
D. Felipe de Jesús Felipe y López	Sahelices de Mayorga	Idem	540,00	39	1	21	Sr. Fernández Prada.
Casirino Ramón Verdejo	Wamba	Idem	560,00	31	7	19	Cortés.
D. ^a Filomena Amor Arias	Valladolid	Idem	1.900,00	49	6	12	Idem.
Victorianna Josefa Cabada Ondo	Nava del Rey	Idem	940,00	48	6	23	Idem.
D. Salvador María González Labián	Peñafiel	Idem	980,00	51	2	2	Sr. Fernández Prada.
D. ^a Luisa Yecla Ruiz Villegas	Rueda	Idem	825,00	34	10	22	Díe.
Timotea Egniguren y Arámbarri	Lezama	Vizcaya	405,00	28	3	18	Cortés.
Vicenta Viniegra García	Gordejuela	Idem	525,00	26	8	6	Sagasta.
D. José Ramón Alonso	Villalpando	Zamora	880,00	39	6	7	Cortés.
Esteban Vara Bermejo	Olleros	Idem	400,00	40	5	7	Idem.
Francisco Escudero Pérez	Villar de Parfón	Idem	350,00	31	11	6	Sr. Fernández Prada.
Esteban Román López	Vecilla de Trasmonte	Idem	400,00	35	1	24	Cortés.
D. ^a Pascuala Alberca Chico	Luciño	Idem	375,00	27	10	27	Fernández Prada.
D. Anselmo Ferrero Rodríguez	San Martín de Tábara	Idem	200,00	33	5	12	Cortés.
Juan Miguel Salgado	Mombuey	Idem	600,00	33	7	23	Fernández Prada.
Isidro Mateos Otero	Alfaraz	Idem	500,00	35	5	7	Cortés.
Luis Méndez Campa	Záfora	Idem	200,00	38	7	17	Idem.
D. ^a Anastasia Alonso Niolo	Revollinos	Idem	500,00	38	9	13	Idem.
Francisca García Sebastián	Corbellino	Idem	650,00	43	2	9	Idem.
Francisca Requijón Rodríguez	Cañizo	Idem	500,00	36	9	15	Idem.
D. Francisco Fradejón Matellán	Notazillo	Idem	500,00	40	2	29	Sr. Sagasta.
Manuel María Miguel Martínez	Almonacid de la Cuba	Zaragoza	600,00	41	6	1	Cortés.
D. ^a Casilda Cartagena Castiello	Alfarañá	Idem	312,50	30	7	7	Idem.
Joaquina Baringo Cortés	Osora	Idem	540,00	40	11	19	Sr. Fernández Prada.
D. Andrés Mariscal y Caspe	Bijuesca	Idem	490,00	34	7	7	Idem.
D. ^a Martina Martínez Saneho	Idem	Idem	540,00	37	0	14	Idem.
Francisca Monterde Vicente	Ego de los Caballeros	Idem	375,00	23	2	15	Idem.
Joséfa de la Iglesia de la Rúa	Calatayud	Idem	825,00	25	9	13	Sr. Cortés.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

Junta Central de derechos pasivos del Magisterio de Instrucción primaria.

SECRETARÍA

ESTADO demostrativo de las pensiones de Viudedad acordadas por esta Junta Central en el período que comprende esta MEMORIA, con expresión de las interesadas, sus causantes, tiempo de servicios de éstos, clasificación que hubiera correspondido, pensión concedida y señor Ponente que dictaminó.

NOMBRES DE LAS INTERESADAS Y SUS CAUSANTES	ÚLTIMA ESCUELA SERVIDA POR EL CAUSANTE	PROVINCIAS	SITUACIÓN DEL CAUSANTE A SU FALLECIMIENTO	TIEMPO DE SERVICIOS DEL CAUSANTE			Clasificación del causante. — Pesetas.	PENSIÓN CONCEDIDA — Pesetas.	PONENTES
				Años.	Meses.	Días.			
D. ^a Victoriana Elorza y Arrieta, viuda de D. Eleuterio Marquínez.....	»	Alava.....	Jubilado....	27	11	14	150,00	100,00	Sr. Cortés.
Francisca Cortés Escudero, viuda de D. Quintín Cortés.....	»	Alava.....	Jubilado....	27	11	14	150,00	100,00	Sr. Cortés.
Cristina Blasco Osuna, viuda de D. Francisco Pérez.....	»	Albacete.....	Idem.....	47	6	3	1.160,00	773,32	Santos.
Teresa Cuesta Garrido, viuda de D. Mamerto Tebar Utiel.....	»	Idem.....	Idem.....	35	9	25	700,00	466,66	Sagasta.
Trinidad Flora Alegre, viuda de D. Juan Manuel Yagües.....	»	Idem.....	Activo.....	25	»	12	525,00	350,00	Idem.
Josefa Calpeza Vidal, viuda de D. Juan García.....	»	Idem.....	Idem.....	23	4	25	412,50	275,00	Sr. Fernández Prida.
Antonia González Rodríguez, viuda de D. Martín Caparros.....	»	Alicante.....	Jubilado....	37	4	9	920,00	613,32	Santos.
Rosario Gómiz Díaz, viuda de D. Agustín Lázaro (1).....	»	Almería.....	Activo.....	20	»	27	312,50	208,32	Fernández Prida.
Rita Alonso Sánchez, viuda de D. Adolfo Alias García.....	»	Idem.....	Idem.....	26	3	8	705,00	235,00	Cortés.
Sergia Cuenca Almarza, viuda de D. Lauroano Martín.....	»	Idem.....	Idem.....	36	»	18	400,00	266,66	Santos.
María de las Candelas Hernández, viuda de don Ildefonso Jiménez.....	»	Ávila.....	Idem.....	35	9	4	520,00	346,66	Cortés.
Andrea García Berbero, viuda de D. Antolín Herráez.....	»	Idem.....	Jubilado....	38	3	12	540,00	360,00	Idem.
Teresa Montero Jiménez, viuda de D. Manuel Durán.....	»	Vila.....	Activo.....	40	7	6	400,00	266,66	Idem.
Matilde Sánchez García, viuda de D. Tadeo Sánchez.....	»	Idem.....	Jubilado....	39	»	29	560,00	373,32	Idem.
María de los Angeles Jiménez, viuda de D. Lope Sáez.....	»	Idem.....	Activo.....	25	1	9	300,00	200,00	Sr. Sagasta.
Guadalupe Ferreras Rico, viuda de D. Felipe Corro.....	»	Idem.....	Idem.....	42	9	16	600,00	400,00	Cortés.
Isabel Torres, viuda de D. Ildefonso Vinsgra.....	»	Badajoz.....	Idem.....	21	8	22	412,50	274,00	Idem.
Catalina Vidal y Mora, viuda de D. José Pastor.....	»	Feria.....	Idem.....	46	11	12	880,00	586,66	Idem.
Carmen Vila Font, viuda de D. Martín Fossas.....	»	Baleares.....	Jubilado....	30	11	17	437,50	291,66	Sr. Sagasta.
Marcela Alvey Vaquer, viuda de D. Miguel Arnáu.....	»	Barcelona.....	Activo.....	38	9	13	920,00	613,32	Cortés.
María Illa Serra, viuda de D. Manuel Brossa.....	»	Idem.....	Jubilado....	34	10	26	210,00	140,00	Idem.
Trinidad Mengual Alarcó, viuda de D. Anselmo Balbastro.....	»	Idem.....	Activo.....	32	4	23	577,50	385,00	Sr. Santos.
Raimunda Foste Cardús, viuda de D. Juan Bautista Lladós.....	»	Barcelona.....	Idem.....	29	3	2	1.020,00	680,00	Fernández Prida.
María Puig Torrens, viuda de D. Domingo Planas.....	»	Idem.....	Idem.....	23	5	24	312,50	208,32	Cortés.
Antonia Martí Tomás, viuda de D. Juan Pons.....	»	Idem.....	Jubilado....	»	»	»	200,00	133,32	Sagasta.
	»	Barcelona.....	Activo.....	40	9	21	1.660,00	1.106,66	Cortés.

María Mas Mitjans, viuda de D. Francisco Berga-lla	Abillonot	Idem	Idem	27	3	23	495,00	330,00	Idem.
Carmen Bofill Soler, viuda de D. Juan Muntada	Campins	Idem	Idem	27	7	14	495,00	330,00	Sr. Santos.
Antonia Yepes Morales, viuda de D. Antonio S. Martínez (1)	Barcelona	Idem	Idem	38	2	23	1.640,00	546,66	Cortés.
María Carmen Antolí García, viuda de D. Canuto López	Berga	Idem	Idem	28	9	9	690,00	460,00	Sagasta.
María Montaner Díez, viuda de D. Antonio Vidal	Subirat	Idem	Idem	32	4	8	770,60	513,32	Idem.
María Zires de la Vega, viuda de D. Evaristo Espinosa	Barcelona	Idem	Idem	29	9	9	957,50	658,32	Idem.
Venancia Poza López, viuda de D. Gregorio Moreno	Cabia	Burgos	Idem	23	9	10	312,50	208,32	Sr. Sardá.
Clara San Vicente Arco, viuda de D. Benito Molinero	Nava de Mena	Idem	Jubilado	22	11	20	337,50	225,00	Sagasta.
Catalina Echave Varanda, viuda de D. Julián Díez	Barruelo	Idem	Idem	41	5	13	460,00	306,66	Cortés.
Ana García López, viuda de D. Severiano Villanueva	Céspedes	Idem	Activo	30	10	21	385,00	256,66	Idem.
Valentín Ontiveros, viuda de D. Felipe García	Idem	Idem	Jubilado	38	5	25	560,00	373,32	Sr. Prida.
Carmen Grijalbo, viuda de D. Mauricio Munguía	Pradoluengo	Idem	Activo	40	3	7	760,00	506,66	Cortés.
Eulalia Ruiz Elena, viuda de D. Félix Sáinz	Villagómez	Burgos	Idem	21	6	15	250,00	166,66	Sr. Fernández Prida.
Matilde Velasco Villanueva, viuda de D. José Velasco	Arroyal	Idem	Idem	34	10	5	385,00	256,66	Cortés.
Segunda Canal Aparicio, viuda de D. Valeriano Martínez	Fuenteodra	Idem	Idem	32	9	1	350,00	233,32	Fernández Prida.
Bernarda Herrero Rodríguez, viuda de D. Juan Ramos	Cadalso	Cáceres	Idem	47	8	4	500,00	333,32	Cortés.
Anastasia Basilia González, viuda de D. Saturnino Mañez	Talaveruela	Idem	Jubilado	32	9	5	437,50	291,66	Fernández Prida.
Francisca Lobato Narrajo, viuda de D. Antonio Ruiz	Grazatema	Cádiz	Activo	23	11	22	550,00	366,66	Sardá.
Francisca Jiménez Fernández, viuda de D. José María Gálvez (1)	Villaluenga	Idem	Idem	23	4	3	412,50	137,50	Sagasta.
Adelaida Rodríguez García, viuda de D. Juan Gómez	Cádiz	Idem	Idem	47	3	28	1.100,00	733,32	Fernández Prida.
Aurora García Lidia, viuda de D. Emilio Limón Cano	Jimena de la Frontera	Idem	Idem	29	1	7	660,00	440,00	Idem.
Francisca Megias Santana, viuda de D. Cayetano Méndez	Aruca	Canariss	Idem	22	11	15	550,00	366,66	Sr. Cortés.
María Concepción González, viuda de D. Crispín de Paz	Sauces	Idem	Idem	24	9	18	550,00	366,66	Sagasta.
Catalina Rodríguez Ojeda, viuda de D. Francisco Artiles	Güfa	Idem	Idem	31	1	15	770,00	513,32	Cortés.
Vicenta Alpuente Martínez, viuda de D. Narciso Simón Morís	Viver	Castellón	Idem	25	4	16	525,00	350,00	Idem.
Esperanza Pérez Portes, viuda de D. Ricardo Lázaro	Teresa	Idem	Idem	29	4	28	525,00	350,00	Idem.
Natalia Traber Címont, viuda de D. Enrique Arrando	Vistabolla	Idem	Idem	23	5	5	412,50	275,00	Sr. Sagasta.
Filomena López Martínez, viuda de D. Miguel Izquierdo (2)	Pavía	Idem	Jubilado	35	10	9	560,00	186,66	Fernández Prida.
Obdulia Díaz Mendivil, viuda de D. Rafael García Rosa	Burriana	Idem	Activo	23	7	9	837,50	558,32	Cortés.
Melitona Rodríguez y Ramírez, viuda de D. Venancio de Cadea	Villanueva de la Fuente	Ciudad Real	Jubilado	38	6	18	920,00	613,32	Sagasta.
Fabiana Hipólito Sancho, viuda de D. Hormeno gildo Carrero	Fontana	Idem	Idem	26	2	2	300,00	200,00	Cortés.
Micaela Camacho Marín, viuda de D. Juan Ruiz Núñez	Zagrilla	Córdoba	Activo	26	5	11	405,00	270,00	Santos.
Balbina Sojo Sánchez, viuda de D. Esteban Camacho	Valdoviño	Coruña	Idem	32	10	8	472,50	315,00	Fernández Prida.
María Trillo Aráu, viuda de D. Jacobo Lema	Olveira	Idem	Idem	29	6	11	330,00	220,00	Idem.
Dolores García Leis, viuda de D. Manuel Antelo	Idem	Idem	Jubilado	30	2	5	350,00	233,32	Sr. Cortés.

- (1) Comparte la pensión con hija de anterior matrimonio.
(2) Comparte la pensión con hijos de anterior matrimonio.

NOMBRES DE LAS INTERESADAS Y SUS CAUSANTES	ÚLTIMA ESCUELA SERVIDA POR EL CAUSANTE	PROVINCIAS	SITUACIÓN DEL CAUSANTE A SU FALLECIMIENTO	TIEMPO DE SERVICIOS DEL CAUSANTE			Clasificación del causante. Pasetas.	PENSIÓN CONFERIDA Pasetas.	PONENTES
				Años.	Meses.	Días.			
D. ^a Laura Tuñón Mata, viuda de D. Victoriano González.	Coruña.....	Coruña.....	Activo.....	30	6	16	1.435,00	956,66	Sr. Sagasta.
María Estrella Ageitos, viuda de D. José Ramón Santos.	Muro.....	Idem.....	Idem.....	27	3	21	390,00	220,00	Fernández Prida.
Saturnina Guerrero Regidor, viuda de D. Marciano Vindel (1).	Salmeroncillos de Abajo.....	Cuenca.....	Idem.....	22	4	6	312,50	104,16	Cortés.
Melitona López Moza, viuda de D. Agustín García.	Argamasilla de Albn.....	Ciudad Real.....	Jubilado.....	40	6	6	930,60	653,32	Idem.
Francisca Martínez Parra, viuda de D. Mauricio del Barrio.	Accebrón.....	Cuenca.....	Idem.....	20	8	13	250,00	166,66	Idem.
Antonia Langreo Guijarro, viuda de D. Martín Martínez.	Ribatujada.....	Idem.....	Idem.....	37	9	27	400,00	266,66	Idem.
Paula del Río Torrecilla, viuda de D. Jorge Crespo.	Albalato de las Negueras.....	Idem.....	Activo.....	40	9	14	600,00	400,00	Fernández Prida.
Patrocinio Escol Morón, viuda de D. Claudio Luján.	Balmontejo.....	Idem.....	Jubilado.....	30	»	1	472,50	215,00	Cortés.
María Anglada Silja, viuda de D. Jaime Marín.	Paláu de Montagut.....	Gerona.....	Activo.....	35	»	1	540,00	360,00	Idem.
Luisa Porredón Dalme, viuda de D. Pedro Cervera.	Santa Coloma de Farnés.....	Idem.....	Idem.....	37	4	6	880,00	586,66	Sr. Sagasta.
Anunciación Olmeño Marín, viuda de D. Miguel Moreno.	Padul.....	Grenada.....	Jubilado.....	32	6	29	895,00	586,66	Fernández Prida.
Patrocinio Anievas Torres, viuda de D. Julián Cruz Alcalde.	Hués-car.....	Idem.....	Activo.....	22	6	20	412,50	275,00	Cortés.
Agustinas Espajo Fernández, viuda de D. Manuel Morón.	Ojiva.....	Idem.....	Jubilado.....	39	3	19	980,00	653,32	Idem.
Alojandra Artesga Millá, viuda de D. Jesús Azenjo.	Abanados.....	Guadalajara.....	Activo.....	23	11	27	250,00	166,66	Idem.
Bonita Martínez Aguado, viuda de D. Gregorio García.	Guadalajara.....	Idem.....	Idem.....	41	1	26	580,00	386,66	Sr. Fernández Prida.
María Martínez García, viuda de D. Policarpo de la Torre.	Palmares de Jairaque.....	Idem.....	Jubilado.....	38	6	17	460,00	306,66	Sagasta.
Antonia Riego Torro, viuda de D. Juan Duque.	Lupiana.....	Guadalajara.....	Jubilado.....	39	11	13	560,00	373,32	Idem.
María Lucía Casal, viuda de D. Antonio Castro.	Tolesá.....	Guipúzcoa.....	Idem.....	36	5	16	1.180,00	786,66	Sr. Cortés.
Venancia Aizpuru, viuda de D. Prudencio Irastá (1).	Idiazabal.....	Idem.....	Activo.....	30	»	24	612,50	294,16	Sagasta.
Celista Querejeta, viuda de D. Bernardo Chantel.	Aznar.....	Idem.....	Jubilado.....	39	9	8	720,00	480,00	Idem.
Josquina Rodríguez Herrero, viuda de D. Antonio Zamora.	Escaena del Campo.....	Huelva.....	Activo.....	32	6	7	770,00	513,32	Cortés.
Isabel Vázquez Naranjo, viuda de D. Rodrigo Urbano.	Moguer.....	Idem.....	Idem.....	43	7	22	980,00	653,32	Sagasta.
María Mariel Durango, viuda de D. Valentín Sánchez.	Antillón.....	Huesca.....	Idem.....	34	6	8	455,00	303,32	Fernández Prida.
Ignacia Pi Peirao, viuda de P. Agustín Obstar Icnas.	Castilleuroy.....	Idem.....	Jubilado.....	39	11	»	600,00	400,00	Sagasta.
Antonia Mur y Mur, viuda de D. Antonio Santamaría (1).	Serveto.....	Idem.....	Activo.....	25	11	12	255,00	85,00	Fernández Prida.
María Yus Ferrera, viuda de D. Mariano Vin.	Orma.....	Idem.....	Idem.....	38	6	29	460,00	306,66	Idem.
Faustina Moreno Ibar, viuda de D. Gabriel Fernández.	Martos.....	Jaén.....	Idem.....	51	8	13	997,50	665,00	Sr. Santos.
Remedios Puchol María, viuda de D. Cecilio Villaverdo.	Rus.....	Idem.....	Jubilado.....	29	9	27	375,00	250,00	Cortés.
María Patrocinio Expósito, viuda de D. José María Hernández.	Bailén.....	Idem.....	Idem.....	42	9	4	920,00	613,32	Sagasta.
Clara Rubín Moral, viuda de D. José Balboa.	Annadefo.....	León.....	Activo.....	29	5	17	300,00	200,00	Fernández Prida.
Lorenza Vallina Pérez, viuda de D. Bernardo Cabezas.	Cutebros.....	Idem.....	Jubilado.....	44	3	9	400,00	266,66	Sagasta.
Antonia Pérez Matilla, viuda de D. Aniceto Rodríguez.	Villares de Orbigo.....	Idem.....	Activo.....	33	6	13	472,50	315,00	Cortés.
Josefa Salvador Sarmiento, viuda de D. Zenón Gómez.	Cca.....	Idem.....	Idem.....	37	2	5	500,00	333,32	Fernández Prida.

Juan Belmonte Barón, viuda de D. Tomás González.	Palazarlo.....	Idem.....	Idem.....	29	2	14	230,00	250,00	Cortés
Bernardina Ovalle, viuda de D. Cruz Acoboño.	Naragosa.....	Idem.....	Idem.....	40	7	5	400,00	266,66	Fernández Prida.
Marina García González, viuda de D. Vicente Escudero.	Quintaramareo.....	Idem.....	Idem.....	27	1	18	375,00	250,00	Sagasta.
Angela Navares, viuda de D. Matías Rodríguez.	Astorga.....	Idem.....	Jubilado.....	36	9	"	1.200,00	866,66	Santos.
Catalina Elena Taja lo, viuda de D. Alejandro Lozano.	Estébanez.....	Idem.....	Activo.....	22	8	18	427,50	291,66	Fernández Prida.
María Fernández Buitán, viuda de D. Isidoro Alcalde.	Oreja de Sajambre.....	Idem.....	Idem.....	25	7	4	405,00	270,00	Sagasta.
Remona Herrera Rodríguez, viuda de D. Pablo Fernández.	Valverde Enrique.....	Idem.....	Jubilado.....	39	8	11	400,00	266,66	Cortés.
Terresa Oller Reñosa, viuda de D. José Casapera.	Ibarra.....	Lérida.....	Idem.....	24	11	20	250,00	156,66	Sagasta.
Rafaelina Baró Bogaer, viuda de D. Pedro Teixidó.	Ibers de Urgel.....	Idem.....	Idem.....	23	5	23	312,50	208,32	Idem.
Remigia Baudouin, viuda de D. Santos de Pablo.	Viana.....	Navarra.....	Idem.....	40	6	4	650,00	440,00	Idem.
Eleuteria López Zabala, viuda de D. Felipe González.	Ricoesa.....	Logroño.....	Idem.....	45	1	25	700,00	500,00	Sr. Fernández Prida.
Peira Barrión, viuda de D. Eustasio Bajo.	".....	Idem.....	Idem.....	45	10	29	950,00	633,33	Santos.
Antonia Martínez Marín, viuda de D. Vicente Prutel.	Riva Leñeira.....	Lago.....	Activo.....	25	5	"	150,00	100,00	Cortés.
Dolores Jiménez Martínez, viuda de D. Luis Martínez de Gual.	Medina.....	Madrid.....	Idem.....	21	9	19	1.375,00	916,66	Santos.
Euse O. de Boga, viuda de D. Agustina Tañón.	Idem.....	Idem.....	Idem.....	32	10	28	1.900,00	1.300,00	Cortés.
Manuela García López, viuda de D. Celedonio Munguía.	".....	Idem.....	Jubilado.....	39	4	25	650,00	420,00	Idem.
María López López, viuda de D. Juan López.	Tielmas.....	Idem.....	Activo.....	21	"	7	412,50	275,00	Sr. Fernández Prida.
María Luisa del Campo y Santos, viuda de don Francisco de Pablos.	Colmenar de Oreja.....	Idem.....	Idem.....	35	3	"	805,00	536,66	Sagasta.
Isabel Valera Morales, viuda de D. Rafael Gamarro.	Arriate.....	Málaga.....	Jubilado.....	50	10	15	930,00	650,32	Idem.
Gilda de Guadalupe Guillar, viuda de D. Juan José Arrón.	Málaga.....	Idem.....	Activo.....	26	10	"	825,00	550,00	Idem.
María Matilde Guerrero, viuda de D. Victoriano Ballester.	Santa Ana.....	Marsia.....	Idem.....	26	11	18	495,00	330,00	Idem.
Juliana López Blázquez, viuda de D. Fermín Muñoz.	Mursia.....	Idem.....	Idem.....	39	4	11	1.600,00	1.066,66	Sr. Cortés.
Carmen Díaz Sosa, viuda de D. Adolfo González.	Majada.....	Idem.....	Idem.....	21	9	4	312,50	233,32	Idem.
Dolores Anselmi Plaza, viuda de D. Antonio de Egea (2).	Aibera.....	Idem.....	Jubilado.....	56	3	26	460,00	313,33	Sr. Santos.
Bárbara Lucía López, viuda de D. Julián Macz (3).	Mirafuente.....	Navarra.....	Activo.....	32	5	13	245,00	163,33	Fernández Prida.
María Benito Arribas, viuda de D. Luis León.	".....	Idem.....	Jubilado.....	37	3	27	830,00	586,66	Sardá.
Prudencia Zabalaqui Santasarta, viuda de don Marcos Eusebio.	".....	Idem.....	Idem.....	22	9	11	300,00	200,00	Dío.
Agapita Menza Sanzarraga, viuda de D. Hermenegildo Pérez.	Arzobí.....	Idem.....	Idem.....	38	7	"	400,00	266,66	Sagasta.
Rogina Artaza Aludo, viuda de D. Anastasio Aznain.	Eguilarreta.....	Idem.....	Activo.....	31	2	23	221,20	149,32	Cortés.
Modesta Fernández Neves, viuda de D. Gregorio García.	Barbadanuz.....	Orense.....	Jubilado.....	25	9	10	375,00	250,00	Fernández Prida.
Florencia González Santasarta, viuda de don Carlos Bajo.	Carballido de Aviz.....	Idem.....	Activo.....	34	5	23	472,50	315,00	Idem.
Juana González Rodríguez, viuda de D. Matías González.	Cerúbio.....	Idem.....	Idem.....	38	8	15	400,00	266,66	Idem.
Itimona Taya Ferra, viuda de D. Francisco Monóndez.	".....	Oviedo.....	Idem.....	21	5	1	850,00	566,66	Sr. Cortés.
Aurora López Fernández, viuda de D. Amador Fernández.	La Caridad.....	Idem.....	Idem.....	36	1	6	540,00	360,00	Fernández Prida.
Isabel Alvarez Rodríguez, viuda de D. José Granda.	Santibanes.....	Idem.....	Idem.....	28	2	15	375,00	250,00	Cortés.

(1) Comparte la pensión con hija de anterior matrimonio.
(2) Comparte la pensión con hijas de anterior matrimonio.
(3) Se reservó el derecho a una hija de anterior matrimonio.

NOMBRES DE LAS INTERESADAS Y SUS CAUSANTES	ÚLTIMA ESCUELA SERVIDA POR EL CAUSANTE	PROVINCIAS	SITUACIÓN DEL CAUSANTE A SU FALLECIMIENTO	TIEMPO DE SERVICIOS DEL CAUSANTE			Clasificación del causante. — Pesetas.	PENSIÓN CONCEDIDA — Pesetas.	PONENTES
				Años.	Meses.	Días.			
D. ^a Benita Flórez y Flórez, viuda de D. Joaquín Fernández.	Soriana.....	Oviedo.....	Jubilado...	36	8	17	200,00	133,32	Sr. Mariño.
Celestina Suárez Alvarez, viuda de D. Javier Menéndez.	Páramo.....	Idem.....	Idem.....	24	3	29	125,00	83,32	Cortés.
Concepción Gabino Arnero, viuda de D. Joaquín Díaz.	Vivaño.....	Idem.....	Idem.....	30	3	12	472,50	315,00	Santos.
Anacleto Fidalgo Fernández, viuda de D. Pedro Manso.	Almuña.....	Idem.....	Activo.....	23	8	24	275,00	183,32	Cortés.
Irene Alvarez Fressa, viuda de D. Juan Fressa.	Sales.....	Idem.....	Idem.....	28	1	12	195,00	130,00	Cortés. Sagasta.
Dominica Guardado Muñiz, viuda de D. Juan García.	Miranda.....	Idem.....	Jubilado...	36	1	27	500,00	333,32	Fernández Prida.
Patricia Salmillo Tarnés, viuda de D. Pablo Cayetano Juárez.	»	Palencia.....	Idem.....	27	6	1	525,00	350,00	Santos.
Ramona Vega Fernández, viuda de D. Gregorio Fernández.	Vañes.....	Idem.....	Activo.....	22	9	16	250,00	166,66	Cortés.
Estófana Luque González, viuda de D. Agustín López (1).	Cordobilla la Real.....	Idem.....	Idem.....	25	2	9	409,80	136,60	Idem.
Leta Arnillas Plaza, viuda de D. León Herrero.	Cerbatos de Cuzza.....	Idem.....	Idem.....	35	2	10	540,00	360,60	Sr. Fernández Prida.
Gabina Fraile Marcos, viuda de D. Matías Labrador.	Buenavista.....	Idem.....	Jubilado...	35	2	19	540,00	360,00	Sardá.
Serafina Bravo Reguera, viuda de D. José Fartó.	Puentesampayo.....	Pontevedra.....	Activo.....	24	»	15	312,50	203,32	Cortés.
Pilar Castillo Rodríguez, viuda de D. Mauricio Santos.	Tardaguila.....	Salamanca.....	Idem.....	28	2	16	960,00	240,00	Santos.
Tomasa Angela Rodrigo Campe, viuda de don Julián Sierra.	Barbadillo.....	Idem.....	Idem.....	23	8	6	412,50	275,00	Cortés.
Felisa Elena Barés, viuda de D. Benigno Hernández.	Palacios de Salvatierra.....	Idem.....	Idem.....	23	3	19	275,00	183,32	Idem.
Agueda González Sánchez, viuda de D. Manuel Prieto.	Carpio Bernardo.....	Idem.....	Idem.....	22	1	1	250,00	166,66	Sr. Sardá.
Micaela Bernal Nieto, viuda de D. Antonio Pedro de Verona.	Puebla de San Meli.....	Idem.....	Jubilado...	31	4	14	175,00	116,66	Idem.
Concepción García Sánchez, viuda de D. Carlos Rapita.	Tavera de Abajo.....	Idem.....	Activo.....	40	7	»	400,00	266,66	Sr. Sagasta.
Ramona Zaragoza Alvarez, viuda de D. Joaquín Pinto Cisneros.	Miengo.....	Santander.....	Jubilado...	40	9	6	600,00	400,00	Cortés.
María Hoyos Rodríguez, viuda de D. José Hernández.	Castrillo de Haya.....	Idem.....	Activo.....	27	9	»	375,00	250,00	Idem.
Ramona Ibáñez Ruiz, viuda de D. Juan Antonio Bustamante.	San Pedro del Romeral.....	Idem.....	Idem.....	25	»	2	525,00	350,00	Idem.
Luisa Jerez Sampietro, viuda de D. Tomás Cardo.	Santander.....	Idem.....	Idem.....	36	2	16	1.700,00	1.133,33	Sr. Fernández Prida.
Joaquina Rodríguez, viuda de D. Román Camarero.	Tudanca.....	Idem.....	Idem.....	28	11	25	337,50	225,00	C. r. ó.
Narcisca Sanz Blanco, viuda de D. Matías Hernández.	Dehesa Mayor.....	Segovia.....	Idem.....	27	5	2	300,00	200,00	Idem.
Dorotea López Marín, viuda de D. Francisco Herreros.	Aldea del Rey.....	Idem.....	Jubilado...	39	3	8	540,00	360,00	Sr. Sagasta.
Lucía Cebrían de Andrés, viuda de D. Julián Núñez.	San Cristóbal de la Vega.....	Idem.....	Activo.....	38	6	6	560,00	373,32	Cortés.
Filomena Lázaro Tomó, viuda de D. Paulino Baeza.	Cantimpalos.....	Idem.....	Idem.....	32	9	27	472,50	315,00	Sagasta.
Victoria Aralmetes y Aralmetes, viuda de D. Antonio González.	Pelayos.....	Idem.....	Idem.....	41	5	»	400,00	266,66	Santos.
Luisa Castillo ó Hidalgo, viuda de D. Antonio Borja.	Albacete.....	Albacete.....	Jubilado...	25	8	23	1.185,00	790,00	Sagasta.
Dolores Borrego Muñoz, viuda de D. Francisco del Castillo.	Materredonda.....	Sevilla.....	Activo.....	29	5	16	405,00	270,00	Santos.

Concepción García Barragán, viuda de D. Felipe García.	Guadalcanal.	Idem.	Jubilado.	35	10	28	920,00	613,32	Cortés.
Carmen Sánchez Cruzado, viuda de D. Ignacio Martínez.	Idem.	Idem.	Idem.	36	5	20	440,00	293,32	Dfe.
Eloísa Navarro Villanueva, viuda de D. Francisco Vigar.	Morón.	Idem.	Activo.	33	3	17	997,50	665,00	Cortés.
Prudencia Marina Sorla, viuda de D. Manuel Molinero.	Cubillos.	Soria.	Idem.	28	1	»	300,00	200,00	Idem.
Barnabca García Vinuesa, viuda de D. Evaristo Romero.	Montenegro de Cameros.	Idem.	Idem.	»	»	»	1.400,00	933,32	Idem.
Ursula Ropero Alvarez, viuda de D. Tiburecio Mfoguez.	Bayubas de Abajo.	Idem.	Idem.	29	6	1	405,00	270,00	Idem.
Teresa Castañeda, viuda de D. Francisco Sierra (1).	Idem.	Idem.	Jubilado.	38	4	16	830,00	293,33	Idem.
María Verde del Prado, viuda de D. Benito Vinuesa.	Navalcaballo.	Idem.	Activo.	29	1	3	330,00	220,00	Sr. Dfe.
Vicenta Marqués Calvo, viuda de D. Francisco las Horas.	Fontebella.	Idem.	Jubilado.	39	5	»	100,00	66,66	Sagasta.
Pascuala Moreno Molina, viuda de D. Miguel Gómez Rubio.	Espejón.	Idem.	Activo.	44	1	15	400,00	266,66	Cortés.
Antonia Masqué Ponsoda, viuda de D. Juan Llop.	Santas Creuz.	Tarragona.	Idem.	20	»	»	412,50	275,00	Fernández Prida.
Dolores Gallart Gilart, viuda de D. José Mata Herencia.	Pasanaut.	Idem.	Jubilado.	30	5	20	472,50	315,00	Sagasta.
Petra Santos Mingo, viuda de D. Anastasio García.	Lillo.	Toledo.	Idem.	36	11	»	940,00	313,33	Cortés.
Marta Emilia Rodríguez y Rodríguez, viuda de D. Santiago Jiménez.	Azaña.	Idem.	Activo.	36	2	12	540,00	360,00	Idem.
María Encinas Plaza, viuda de D. Evaristo Lafin.	Alameda de la Sagra.	Idem.	Jubilado.	36	10	26	760,00	506,66	Idem.
Hermenegilda Díaz Rodríguez, viuda de D. Anastasio Gómez.	Puente del Arzobispo.	Idem.	Idem.	30	9	14	612,50	408,32	Sr. Fernández Prida.
Paulina Pablos Cardeñosa, viuda de D. Carlos Blanes.	Talavera de la Reina.	Idem.	Activo.	31	10	28	770,00	513,32	Sardá.
María Pérez Herreros, viuda de D. José Gómez.	Valencia.	Valencia.	Idem.	43	9	19	1.900,00	1.266,66	Sagasta.
Francisca Canet Naya, viuda de D. José Abbui xech.	Alberique.	Idem.	Idem.	26	1	26	660,00	440,00	Santos.
Dolores Santapáu Artiga, viuda de D. José Albi.	Sueca.	Idem.	Jubilado.	45	11	12	1.100,00	733,32	Idem.
Agueda Blanco González, viuda de D. Eugenio Arias.	Cabezón.	Valladolid.	Idem.	48	5	2	600,00	400,00	Sr. Cortés.
Dolores Sirvent y Horta, viuda de D. Federico Morraja.	Bilbac.	Vizcaya.	Activo.	25	10	7	1.230,00	820,00	Idem.
Hermenegilda Coderal Domínguez, viuda de D. Inocencio Calvo Lorenzo.	Cerezal de Aliste.	Zamora.	Jubilado.	»	»	»	460,00	306,66	Sr. Fernández Prida.
Leonor Sánchez Guerra, viuda de D. Santiago Casado.	El Piñero.	Idem.	Idem.	»	»	»	540,00	360,00	Santos.
Angela Asensio García, viuda de D. Tomás Gamazo.	Quintanilla del Monte.	Idem.	Activo.	32	2	23	472,50	315,00	Fernández Prida.
Bernarda Calvo Rodríguez, viuda de D. Antonio Barba.	Villalcampo.	Idem.	Jubilado.	43	9	9	660,00	440,00	Sagasta.
Rafaela Alvarez Casas, viuda de D. Antonio Domingo.	Malva.	Idem.	Activo.	21	9	4	350,00	233,32	Santos.
Rafaela del Estal del Estal, viuda de D. Agustín Martín.	Borcininos de Aleite.	Idem.	Idem.	33	4	5	350,00	233,32	Sagasta.
Lorenza Llamas Sastre, viuda de D. Tomás de Paz.	Cabañas de Tera.	Idem.	Jubilado.	34	»	27	175,00	116,66	Idem.
Juana Blanco Mateos, viuda de D. Pelayo Majado.	San Pedro de Ceque.	Idem.	Idem.	39	»	27	540,00	360,00	Sr. Fernández Prida.
Irene Fernández Cantero, viuda de D. Merconario González.	Cariñena.	Zaragoza.	Idem.	36	5	29	880,00	586,66	Santos.
Hilaria Gazo Castillo, viuda de D. Toribio Rey.	Zaragoza.	Idem.	Activo.	26	3	24	495,00	330,00	Cortés.
María Lafuente, viuda de D. Cándido Domingo (2).	Idem.	Idem.	Jubilado.	33	10	5	2.000,00	666,66	Santos.
María Gil Porales, viuda de D. Manuel Ibáñez Hernández.	Cervera de la Cañada.	Idem.	Idem.	42	10	9	760,00	506,66	Fernández Prida.
Juana Asensio Barranco, viuda de D. Joaquín Navarro.	Miedes.	Idem.	Activo.	32	»	13	437,50	291,66	Cortés.
María Sevillana Huerta, viuda de D. Lope Rodríguez.	Embid de Ariza.	Idem.	Idem.	20	»	»	312,50	208,32	Idem.

(1) Comparto la pensión con hija de anterior matrimonio.
 (2) Comparto la pensión con hijas de anterior matrimonio.

